



HIDALGO

TIERRA DE GRANDEZA

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •

F1 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS DE DESGLOSE

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:

**MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN
2021-2024**

AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

A) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$ 49,328,969.50 (Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Veintiocho Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 50/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de **\$ 601,618.35 (Seiscientos Un Mil Seiscientos Dieciocho Pesos 35/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1111	EFFECTIVO.	502,412.35
1111-001-00001	CAJA GENERAL (RSHI)	65,106.00
1111-001-00002	CAJA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CVL)	1,682.00
1111-001-00003	CAJA DE DE FORESTAL Y RURAL (GBMC)	896.00
1111-001-00004	CAJA DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (RGD)	3,440.00
1111-001-00005	CAJA DE TRANSITO Y VIALIDAD (PGJA)	614.00
1111-001-00007	CAJA DE RASTRO MUNICIPAL (TMS)	6,151.00
1111-001-00009	CAJA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION INFANTIL (MASH)	525.00
1111-001-00010	CAJA DE IMPUESTO PREDIAL (CGMA)	20,792.00
1111-001-00001	CAJA GENERAL (RSHI)	65,106.00
1111-001-00002	CAJA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CVL)	1,682.00
1111-001-00003	CAJA DE DE FORESTAL Y RURAL (GBMC)	896.00
1111-001-00011	OTROS INGRESOS	-0.51
1111-001-00012	JTGC (IMPUESTO PREDIAL)	456,337.98
1111-001-00013	(TESORERIA MPAL)	-14,279.87
1111-001-00014	CAJERO PROVISIONAL (CAJA 12)	-36,102.36
1111-001-00015	JJSA	-3.00
1111-001-00016	BLSA	4,189.07
1111-001-00017	SGC	-333.27
1111-001-00018	JAMM	-1,699.85
1111-001-00019	TRV	10.00
1111-001-00020	OYB	64,026.16
1111-001-00021	PROGRAMAS SOCIALES:	-6,160.00
1111-001-00021	PROGRAMAS SOCIALES (ASR)	-6,160.00
1111-001-00022	FCS	280.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1111-001-00023	OBRAS PUBLICAS.-APOYO MATERIAL	470.00
1111-001-00026	CAJA GENERAL VAE	35,678.00

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$ 48,627,976.53 (Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Veintisiete Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 53/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el municipio en las instituciones bancarias.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN

1112	BANCOS / TESORERIA.	48,627,976.53
1112-017	BANCOS	48,627,976.53
1112-017-00001	BBVA BANCOMER	193,426.60
1112-017-00001-5513	BANCOMER CTA. 0111725513 CECYTEM 2018	6,917.24
1112-017-00001-9876	BANCOMER CTA. 0114223888 PREDIAL	186509.36
1112-017-00004	BANORTE	48,434,549.93
1112-017-00004-1494	BANORTE CTA. 1030171494 FONDO IV 2017	160.40
1112-017-00004-1611	BANORTE CTA. 1029921611 FONDO GENERAL 2018-2021	461,803.33
1112-017-00004-2076	BANORTE CTA. 1030092076 FONDO III 2018	228,526.51
1112-017-00004-4678	BANORTE CTA. 1030094678 FONDO IV 2018	333,567.32
1112-017-00004-9531	BANORTE CTA. 1031844900 DIF 2018-2021	109,912.01
1112-017-00004-9536	BANORTE CTA. 1031858877 FAEISPUM 2018	57,440.35
1112-017-00004-9540	BANORTE CTA. 1044685699 FIV 2019	1,918,719.40
1112-017-00004-9541	BANORTE CTA. 1044684290 FIII 2019	109,941.31
1112-017-00004-9544	BANORTE CTA. 1061182832 FAEISPUM 2019	33,091.92
1112-017-00004-9546	BANORTE CTA. 1068420609 BENEFICIARIOS 2019	107.23
1112-017-00004-9552	BANORTE CTA. 1088460425 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA (FEIEF)	57,632.64
1112-017-00004-9553	BANORTE CTA. 1093810903 REMANENTES	110,266.03
1112-017-00004-9554	BANORTE CTA. 1096207906 FONDO IV 2020	7,674.78
1112-017-00004-9555	BANORTE CTA. 1096207184 FIII 2020	63,660.13
1112-017-00004-9556	BANORTE CTA. 1096208677 BENEFICIARIOS 2020	22.59
1112-017-00004-9557	BANORTE CTA. 1102269300 RECURSOS FISCALES 2020	749,569.86
1112-017-00004-9561	BANORTE CTA. 1131749884 FEISPUM 2020	26,750.19
1112-017-00004-9562	BANORTE CTA. 1136903056 RECURSOS FISCALES 2021	1,465,008.58
1112-017-00004-9563	BANORTE CTA. 1136907643 PREDIAL 2021	1,393,048.75
1112-017-00004-9564	BANORTE CTA. 1136907009 DIF 2021	392,786.16
1112-017-00004-9565	BANORTE CTA. 1136903346 BENEFICIARIOS 2021	384,649.07
1112-017-00004-9566	BANORTE CTA. 1136904941 IMPUESTOS POR PAGAR 2021	2,038.52
1112-017-00004-9567	BANORTE CTA. 1136903823 FONDO III 2021	14203643.31
1112-017-00004-9568	BANORTE CTA. 1136904295 FONDO IV 2021	2,130,852.48
1112-017-00004-9569	BANORTE CTA. 1136868623 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2021	9,863,277.65
1112-017-00004-9570	BANORTE CTA. 1136870961 FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2021	974,573.14
1112-017-00004-9571	BANORTE CTA. 1136869321 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2021	1,833.01
1112-017-00004-9572	BANORTE CTA. 1136870671 IMPTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 2021	400,838.28
1112-017-00004-9573	BANORTE CTA. 1136871191 FONDO DE COMPENSACION DE GASOLINA Y DIESEL 2021	305,597.00
1112-017-00004-9574	BANORTE CTA. 1136870091 FONDO DE COMPENSACION DEL ISAN 2021	85,660.81
1112-017-00004-9575	BANORTE CTA. 1136902442 INCENTIVOS ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES 2021	160,721.21
1112-017-00004-9576	BANORTE CTA. 1136871520 IEPS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2021	322,036.58
1112-017-00004-9577	BANORTE CTA. 1136870372 PARTICIPACIONES ESPECIFICAS EN EL IEPS 2021	823,364.29
1112-017-00004-9578	BANORTE CTA. 1136902714 IMPTOS SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS 2021	55,425.84
1112-017-00004-9579	BANORTE CTA. 1136869620 PARTICIPACIONES 100% RECAUDACION DEL ISR 2021	2,588,182.46
1112-017-00004-9580	BANORTE CTA. 1136906374 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2021	347,593.85
1112-017-00004-9581	BANORTE CTA. 1136905715 FAEISPUM 2021	1.00
1112-017-00004-9582	BANORTE CTA. 1137880677 NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA 2021	818,684.34
1112-017-00004-9583	BANORTE CTA. 1144569792 CONAFOR 2021	123,437.60
1112-017-00004-9584	BANORTE CTA. 1163016578 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES 2021	7,322,449.00
1112-017-00004-9585	BANORTE CTA. 1162025500 VTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	1.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del municipio.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ 99,374.62 (Noventa y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 62/100 M.N.), nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	99,374.62
1116-001	DEPOSITOS EN GARANTIA.	99,374.62
1116-001-00002	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	99,374.62

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ 15,396,750.14 (Quince Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cincuenta Pesos 14/100 M.N.), el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 15,297,742.38 (Quince Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos 38/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses. En las cuentas contables por cobrar 1123000200011, 1123000200055, 1123000200080, 1123000200144, 1123000200179, 1123000200196, 1123000200206, 1123000200207, 1123000200209, 1123000200216, 1123000200230 y 1123001705447, correspondidas con las cuentas contables por pagar 2119000100017, 2119000100049, 21190002000140018, 2119000200031, 2119000200047, 2119000200050, 2119000200051, 2119000200053, 2119000200054 y 2119000200055, seguimiento a los adeudos entre fondos y los

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

cancelamos al cierre del trimestre (en el tercero) en la póliza de P.PGD-004085-SEP de fecha 30 de Septiembre de 2021 para reflejar los saldos reales de estas cuentas.

Nuevamente se activan al inicio del siguiente trimestre en la póliza P.PGD-004086-OCT de fecha 01 de Octubre de 2021 para su control

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	15,297,742.38
1123-002	DEUDORES 2017	6,632,472.96
1123-002-00002	JUM	3,505.00
1123-002-00006	SFS	378.00
1123-002-00007	JCB	300.00
1123-002-00012	MAPR	39,512.10
1123-002-00015	CAGP	1,000.00
1123-002-00020	OSM	6,400.00
1123-002-00022	CFE	-557,240.85
1123-002-00023	MMG	37,000.00
1123-002-00024	FJAF	2,480.00
1123-002-00025	JDT	8,550.00
1123-002-00026	OVN	14,766.59
1123-002-00034	JCM	5,974.00
1123-002-00038	GEMO	5,702,137.24
1123-002-00039	RBL	58,896.41
1123-002-00040	RPS	368.00
1123-002-00046	CARB	3,490.78
1123-002-00050	CBTB	200.00
1123-002-00053	AEO	17,496.95
1123-002-00054	IMJ	60,000.00
1123-002-00058	TSC	-6.00
1123-002-00060	DCC	875.00
1123-002-00071	CONAFOR PROYECTO "PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES DE ESPECIES MADERABLES, CELULÓSICAS Y DE DOBLE PROPOSITO (RESINERAS/MADERABLES)	300,000.00
1123-002-00077	CMM S. DE R. L. DE C. V.	115,327.50
1123-002-00081	ARHS	10,996.00
1123-002-00084	EHH	1,479.40
1123-002-00097	GVE	2,000.00
1123-002-00098	GHP	440.00
1123-002-00110	JRG	1,800.00
1123-002-00111	LMLM	100,800.00
1123-002-00114	BVBA	14,256.62
1123-002-00123	MAGS	-22,094.94
1123-002-00143	BB S.A.	10,300.00
1123-002-00167	FMG	31,800.00
1123-002-00169	APR	3,318.00
1123-002-00170	AEC	3,499.20
1123-002-00171	TA SAB DE CV	2,531.10
1123-002-00195	IMSS	16,334.80
1123-002-00198	KGO	527.77
1123-002-00215	JFV	7,000.00
1123-002-00219	CM S. A. DE C. V.	38,643.00
1123-002-00223	MAHP	993.66
1123-002-00226	MLBM	2,222.22
1123-002-00228	JMFA	338.11
1123-002-00229	JTA	1,784.42
1123-002-00231	MCQH	50,000.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1123-002-00239	RGFM	-3,577.02
1123-002-00241	GC S A P I DE CV	522,000.00
1123-002-00242	DYBC	1,598.26
1123-002-00243	GR	0.14
1123-002-00244	CALE	1,665.00
1123-002-00246	MRCM	1,170.00
1123-002-00247	MGPB	3,481.00
1123-002-00248	CAJA 05 TRANSITO Y SEGURIDAD PUBLICA (BGM)	5,755.50
1123-003	DEUDORES DIVERSOS FONDO IV 2017	3,270.36
1123-003-00009	MGRC	2,000.00
1123-003-00012	SAP	550.36
1123-003-00018	MCMT	320.00
1123-003-00021	JUUG	400.00
1123-017	DEUDORES 2016	8,661,999.06
1123-017-00175	CSS	98.01
1123-017-00184	RRP	295,930.28
1123-017-00186	UQH	136,028.46
1123-017-00189	FGP	8,800.00
1123-017-00190	GSB	3,900.00
1123-017-00196	JMPG	10,000.00
1123-017-00203	KHB	-5,400.00
1123-017-00217	JADP	7,000.00
1123-017-00309	ILC	8,440.00
1123-017-00329	CM,S.A. DE C.V.	3,299.00
1123-017-00332	SAPACD	117,673.30
1123-017-00334	MEG (TU CASA 2006)	38,026.40
1123-017-00335	ADBP (TU CASA 2006)	57,039.60
1123-017-00336	MRL (TU CASA 2006)	22,815.82
1123-017-00337	PFS (TU CASA 2006)	51,335.64
1123-017-00338	JHV(TU CASA 2006)	36,125.17
1123-017-00343	COP (TU CASA 2006)	26,618.48
1123-017-00344	MEGG (TU CASA 2006)	922.11
1123-017-00349	MLGG (TU CASA 2006)	951.32
1123-017-00351	RJU (TU CASA 2006)	45,631.67
1123-017-00352	J.ROS (TU CASA 2006)	3,151.32
1123-017-00353	CMM (TU CASA 2006)	56,088.94
1123-017-00354	MARR (TU CASA 2006)	48,483.66
1123-017-00355	MLAM (TU CASA 2006)	25,667.82
1123-017-00356	GRS (TU CASA 2006)	51,335.64
1123-017-00360	RIMP (TU CASA 2006)	42,779.70
1123-017-00361	MECH (TU CASA 2006)	49,434.32
1123-017-00364	MSJ (TU CASA 2006)	21,667.18
1123-017-00365	AAL (TU CASA 2006)	31,371.78
1123-017-00368	SMG (TU CASA 2006)	38,977.06
1123-017-00369	IAP (TU CASA 2006)	13,309.24
1123-017-00370	OGG (TU CASA 2006)	32,322.44
1123-017-00371	MARE (TU CASA 2006)	49,434.32
1123-017-00372	AOP (TU CASA 2006)	51,088.94
1123-017-00373	OGS(TU CASA 2006)	40,878.70
1123-017-00374	SCC (TU CASA 2006)	1,901.32
1123-017-00375	MAR (TU CASA 2006)	21,865.16
1123-017-00376	TAS (TU CASA 2006)	51,335.64
1123-017-00377	MPTB (TU CASA 2006)	25,667.82
1123-017-00381	HNPG(TU CASA 2006)	22,815.84
1123-017-00382	MRSB (TU CASA 2006)	6,654.73
1123-017-00383	EVMO (TU CASA 2006)	52,286.30

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1123-017-00384	EHS	12,357.41
1123-017-00386	PAV.ASF. TEMPESTAD COL.UNIDA	90,576.00
1123-017-00388	GGB	20,000.00
1123-017-00389	OFH	-20.00
1123-017-00390	NRV	3,000.00
1123-017-00391	EOPV	12,133.97
1123-017-00392	BML	500.00
1123-017-00395	IEGP	802.28
1123-017-00396	JLAF	6,400.00
1123-017-00397	CARV	200.00
1123-017-00399	BANAMEX	18.00
1123-017-00400	NGV	900.00
1123-017-00407	JABR	233.07
1123-017-00408	CONST. DEL PUENTE TAXIMAROA DEL CAMINO DE ACCESO AL CAMPUS UMSNH	591,783.80
1123-017-00413	VRG	105.02
1123-017-00414	MVR	24.75
1123-017-00415	MBC	30.78
1123-017-00418	JGFR	54.57
1123-017-00419	VALES DE CAJA CHICA 2012	500.00
1123-017-00423	RGC (RASTRO MUNICIPAL)	35,954.99
1123-017-00424	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	7,864.18
1123-017-00427	AMTV	97,191.52
1123-017-00431	JLZS	10,000.00
1123-017-00432	SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACAN	100,000.00
1123-017-00433	MGDM	576.00
1123-017-00435	VALES DE CAJA CHICA FONDO IV	-1,000.00
1123-017-00457	MLSL	2,000.00
1123-017-00459	EVF (TU CASA 2006)	57,039.60
1123-017-00543	SPM (2011)	20,000.00
1123-017-00548	SLM (2011)	320,000.00
1123-017-00551	JLPP (2011 .)	200,000.00
1123-017-00557	AEAQ (2011)	400,000.00
1123-017-00559	VHRV	15,000.00
1123-017-00576	VAE (JUICIO NO USAR)	104,893.16
1123-017-00707	FFB	1,867.50
1123-017-00708	JJSA	9,639.60
1123-017-01126	JTGC	51,238.12
1123-017-01266	PBG	4,784.13
1123-017-01347	MMP	2,663.60
1123-017-01509	BLSA	273.00
1123-017-01537	PROGRAMA COMPROMISO CON LA NUTRICIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	183,237.00
1123-017-02005	MOC	6,000.00
1123-017-02010	MSG	16,586.09
1123-017-02240	HEA	5,023.50
1123-017-02243	AUJ	5,000.00
1123-017-02467	MPS	1,100.00
1123-017-02609	YGD	5,153.32
1123-017-02739	BMN,S.A.	297.00
1123-017-03555	JLMT	2,000.00
1123-017-03828	MVG	2,000.00
1123-017-03841	MSCE	3,500.00
1123-017-03855	GSV	1,405.49
1123-017-03911	VVA	1,000.00
1123-017-04052	ECG	5,000.00
1123-017-04079	SPB	-950.00
1123-017-04344	MCHS	445.83

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1123-017-04373	JCMT	2,394.70
1123-017-04456	VACM	64,517.57
1123-017-04842	APA	22,222.00
1123-017-04946	JAPP	20,180.00
1123-017-05078	SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (HABITAT 2016)	2,801,403.55
1123-017-05128	TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO (FOPEDARIE)	9,718.00
1123-017-05762	RSP	165.00
1123-017-05798	AGO	838.46
1123-017-05902	LRB	1,000.00
1123-017-05920	DMR	401.00
1123-017-05927	EPA	5,160.00
1123-017-05979	RSS	4,000.00
1123-017-06150	SAPA (CONAGUA)	1,670,370.00
1123-017-06904	JCRG	19,820.00
1123-017-07467	ECG	500.00
1123-017-07485	DAOA	1,230.00
1123-017-07486	SMMM	1,207.00
1123-017-08108	MJCM	-674.63
1123-017-08633	AKLE	17,410.00

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 99,007.76 (Noventa y Nueve Mil Siete Pesos 76/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN		
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	99,007.76
1129-001	SUBSIDIO AL EMPLEO(GASTO CORRIENTE)	11,906.34
1129-002	SUBSIDIO AL EMPLEO (FIV)	749.23
1129-005	ISR SALARIOS A FAVOR	4,093.31
1129-006	2% SOBRE NOMINA A FAVOR	10,711.73
1129-007	ISR RETENCION BANCARIA	69,618.15
1129-008	ISR RETENIDO POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS A FAVOR	1,929.00

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 4,313,380.94 (Cuatro Millones Trescientos Trece Mil Trescientos Ochenta Pesos 94/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **4,313,238.08** (Cuatro Millones Trescientos Trece Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos 08/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	4,313,238.08
1131-002	ANTICIPOS A PROVEEDORES 2017	1,029,954.49
1131-002-00004	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	2,657.50
1131-002-00006	JRGM	160.55
1131-002-00017	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	124,047.71
1131-002-00025	FJPP	5,000.00
1131-002-00026	PIFV	23,201.00
1131-002-00027	JLC SA DE CV	10,000.00
1131-002-00035	LHRS	700.00
1131-002-00036	GAPE	229.29
1131-002-00037	VAGR	10,000.00
1131-002-00039	FJRM	500,000.00
1131-002-00041	JMD	11,600.00
1131-002-00042	JMST	15,100.00
1131-002-00043	JSH	17,500.00
1131-002-00044	MMPB	20,000.00
1131-002-00045	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO FERTILIZANTE QUIMICO 2017.	63,855.00
1131-002-00047	MCZC	50,000.00
1131-002-00059	MPC	2,204.00
1131-002-00064	DI S.A. DE C.V.	6,202.75
1131-002-00087	A3IA S.A. DE C.V.	103,704.00
1131-002-00104	HRB	20,000.00
1131-002-00105	JTA	0.39
1131-002-00114	ERR	101.00
1131-002-00127	ODM SA DE CV	8,738.00
1131-002-00128	FAC	13,000.00
1131-002-00147	RPH	900.00
1131-002-00160	UMMN	6,532.30
1131-002-00199	HJM	20.00
1131-002-00202	MSP	1.00
1131-002-00209	AAAC	14,500.00
1131-017	ANTICIPOS DE PROVEEDORES DEL EJERCICIO 2016	3,283,283.59
1131-017-00238	GBM	29,079.98
1131-017-00257	MGSO	2,000.00
1131-017-00312	THSCH ,S.A. DE C.V.	4,368.00
1131-017-00460	ODVA	90.85
1131-017-00461	JJGB	43,182.00
1131-017-00462	RZE	6,000.00
1131-017-00463	MJCC	20,000.00
1131-017-00471	JLPP	10,000.00
1131-017-00477	ASL	2,865.00
1131-017-00479	DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR (FONDO IV)	44,954.52
1131-017-00480	MEBM, S. A.DE C. V.	32,364.00
1131-017-00482	GMD	36,800.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1131-017-00486	JEGC	3,636.60
1131-017-00489	JLGP	800.00
1131-017-00504	AGM	9,280.00
1131-017-00564	AREJ	330.00
1131-017-00629	DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR	165,817.96
1131-017-00630	JEGC (RESC. ESP. PUB.- REC. FED.)	3,741.00
1131-017-01800	DCD	90.00
1131-017-02030	NGP	20,000.00
1131-017-02521	DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR (FONDO GENERAL)	107.28
1131-017-05846	OGL	80,144.00
1131-017-06228	LPA	-1.60
1131-017-06237	ACR SA DE CV	31.00
1131-017-06680	JFF	15,000.00
1131-017-07483	HSE	223,650.00
1131-017-07546	GOF SA DE CV	98,000.00
1131-017-07557	SPC	11,595.00
1131-017-07631	MASP	70,000.00
1131-017-08078	AOR	100,000.00
1131-017-08307	CAMM	10,000.00
1131-017-08557	CVM	197,200.00
1131-017-08558	LMSH	6,348.00
1131-017-08567	TV S DE RL DE CV	191,400.00
1131-017-08569	NNC	80,000.00
1131-017-08611	FAC	12,000.00
1131-017-08628	LMRL	5,000.00
1131-017-08631	BM SPR DE RL DE CV	75,000.00
1131-017-08634	ESCA SA DE CV	1,672,410.00

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ 142.86 (Ciento Cuarenta y Dos Pesos 86/100 M.N.), cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	142.86
1134-065	EZH	14.68

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1134-070	JASS	-1.01
1134-072	CSH S.A. DE C.V.	-840.85
1134-098	SC SA DE CV	970.34
1134-111	DGV	-0.30

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ 187,702.39 (Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Dos Pesos 39/100 M.N.), monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ 187,702.39 (Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Dos Pesos 39/100 M.N.), en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1145	BIENES EN TRANSITO.	187,702.39
1145-004	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	187,702.39
1145-004-00001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADO A SERVICIOS PUBLICOS	187,702.39
1145-004-00001-0001	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.	187,702.39

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de la

NOTAS DE DESGLOSE

existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ 165,159.55 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.), monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ 165,159.55 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1191	VALORES EN GARANTÍA.	165,159.55
1191-002	JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	1,259.55
1191-004	MCBG EG367 MAR/12 RENTA OFICINAS OBRAS ADMIN 12-15	69,600.00
1191-005	MEDALLAS CONMEMORATIVAS DEL CENTENARIO Y BICENTENARIO	87,300.00
1191-006	GPC EG367 MAR/13 (RENTA ALMACEN LIBROS DE TEXTO REG ZITACUARO.- APOYO)	7,000.00

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO.	500,000.00
1222-001	SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACAN (SI FINANCA 2019-2021)	500,000.00

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 394,273,467.50 (Trescientos Noventa y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 50/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Se está trabajando en el inventario físico de patrimonio, para incorporarlo al sistema de contabilidad gubernamental, razón por la que provisionalmente en el estado de situación financiera se refleja el importe total de los bienes inmuebles del municipio, de los ejercicios anteriores a 2013, en el rubro "otros bienes inmuebles"; y el importe total de los bienes muebles en el rubro "equipo de transporte"

Se realizó el registro de los bienes patrimoniales adquiridos en los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, en una cuenta contable específica por bien, pero para los ejercicio 2017 y 2018 con el cambio del sistema de contabilidad gubernamental, y como está en proceso el registro de patrimonio, en los estados financieros solo se reflejan los montos totales de las adquisiciones de activo.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 128,880.00 (Ciento Veintiocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1231	TERRENOS.	128,880.00
1231-581	TERRENOS.	128,880.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **113,211,042.28 (Ciento Trece Millones Doscientos Once Mil Cuarenta y Dos Pesos 28/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	113,211,042.28
1233-583	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	113,211,042.28

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **105,095,403.10 (Ciento Cinco Millones Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Tres Pesos 10/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1234	INFRAESTRUCTURA.	105,095,403.10
12346	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	96,450,063.75
12346-006	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES.	96,450,063.75
12347	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.	8,645,339.35
12347-007	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA.	8,645,339.35

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **31,630,100.80 (Treinta y Un Millones Seiscientos Treinta Mil Cien Pesos 80/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	31,630,100.80
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2,017,912.72
12352-001	EDIFICACION NO HABITACIONAL. POR ADMINISTRACION	709,999.92
12352-001-00002	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN POR ADMINISTRACION	709,999.92
12352-001-00002-3137	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CUITZILLOS, EN ESCUELA PRIMARIA ARTURO G. RODRÍGUEZ.	549,999.93
12352-001-00002-3805	MANTENIMIENTO EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CENTRO, CALLE GALEANA.	99,999.99
12352-001-00002-3806	AMPLIACIÓN DE TECHUMBRE, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA ESCUELA PREPARATORIA TAXIMAROA.	60,000.00
12352-612	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	1,307,912.80
12352-612-61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	908,069.22
12352-612-61208	CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	399,843.58

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	5,223,350.76
12353-001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR ADMINISTRACION	335,654.87
12353-001-00006	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL POR ADMINISTRACION	139,969.75
12353-001-00006-3125	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL.	139,969.75
12353-001-00011	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CÁRCAMOS Y SIMILARES POR ADMINISTRACION	195,685.12
12353-001-00011-3105	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, LA MINA	99,977.63
12353-001-00011-3106	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, MPIO. HIDALGO, LA VENTA.	95,707.49
12353-613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	4,887,695.89
12353-613-61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	2,478,999.02
12353-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	1,569,339.29
12353-613-61307	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL	839,357.58
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	693,488.92
12354-614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	693,488.92
12354-614-61404	INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	693,488.92
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	802,619.53
12355-615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.	802,619.53
12355-615-61503	CAMINOS RURALES	802,619.53
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	22,892,728.87
12356-001	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA POR ADMINISTRACION	5,546,381.59
12356-001-00005	VIALIDADES URBANAS POR ADMINISTRACION	5,546,381.59
12356-001-00005-3156	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA ARCOÍRIS, EN CALLE PROL. DE LINARES.	308,201.33
12356-001-00005-3178	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, EL CARACOL, COLONIA EL FRESNO, CALLE EDUCACIÓN.	499,959.02
12356-001-00005-3188	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN ANTONIO VILLALONGÍN, CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA.	749,943.37
12356-001-00005-3191	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, CALLE CINCO DE MAYO.	349,998.67
12356-001-00005-3192	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, SAN BARTOLO CUITAREO, CALLE HIDALGO, FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL.	49,999.99
12356-001-00005-3205	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, PUENTE DE TIERRA, CALLE SIN NOMBRE.	649,808.86
12356-001-00005-3209	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA AMPLIACIÓN EL MOLINO, CALLE LINO.	53,210.53
12356-001-00005-3802	PROGRAMA DE BACHEO	851,744.45
12356-001-00005-3807	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE BACHEO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO	1,533,515.37
12356-001-00005-3820	PROGRAMA DE TOPES EN LA CABECERA MUNICIPAL	500,000.00
12356-616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	17,346,347.28

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

12356-616-61605	VIALIDADES URBANAS	17,346,347.28
-----------------	--------------------	---------------

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ **328,092.40 (Trescientos Veintiocho Mil Noventa y Dos Pesos 40/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS.	328,092.40
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	328,092.40
12362-001	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR ADMINISTRACION	238,357.49
12362-001-00002	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN POR ADMINISTRACION	238,357.49
12362-001-00002-3804	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA BIBLIOTECA, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, EN LA PLAZA BICENTENARIO.	238,357.49
12362-622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	89,734.91
12362-622-62208	CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	89,734.91

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ **143,879,948.92 (Ciento Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 92/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1239	OTROS BIENES INMUEBLES.	143,879,948.92
1239-001-00001	VALOR DE BIENES INMUEBLES A LA APERTURA	132,562,110.34
1239-001-00002	ADQUISICIONES DEL EJERCICIO 1997	200,000.00
1239-001-00003	ADQUISICIONES DEL EJERCICIO 2001	3,500,000.00
1239-001-00004	ADQUISICIONES DEL EJERCICIO 2004	1,465,000.00
1239-001-00005	ADQUISICIONES DEL EJERCICIO 2005	630,000.00
1239-001-00006	ADQUISICIONES DEL EJERCICIO 2008	2,004,504.00
1239-001-00007	ADQUISICIONES DEL EJERCICIO 2003	90,000.00
1239-001-00008	VALOR DE BIENES INMUEBLES DONADOS AL AYUNTAMIENTO	2,822,777.04
1239-001-00009	BAJA DE BIENES INMUEBLES POR DONACION, SINIESTRO, ROBO U OTROS	-20,000.00
1239-001-00010	ADQUISICIONES	625,557.54

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **121,761,482.26 (Ciento Veintiun Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 26/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

Se está trabajando en el inventario físico de patrimonio, para incorporarlo al sistema de contabilidad gubernamental, razón por la que provisionalmente en el estado de situación financiera se refleja el importe total de los bienes inmuebles del municipio, de los ejercicios anteriores a 2013, en el rubro "otros bienes inmuebles"; y el importe total de los bienes muebles en el rubro "equipo de transporte"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

Se realizó el registro de los bienes patrimoniales adquiridos en los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, en una cuenta contable específica por bien, pero para los ejercicios 2017 y 2018 con el cambio del sistema de contabilidad gubernamental, y como está en proceso el registro de patrimonio, en los estados financieros solo se reflejan los montos totales de las adquisiciones de activo.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **7,275,696.71** (Siete Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 71/100 M.N.), contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	7,275,696.71
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,033,813.97
12411-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	2,033,813.97
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	151,300.38
12412-512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	151,300.38
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,251,869.89
12413-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	4,251,869.89
12419	OTROS EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	838,712.47
12419-519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	838,712.47

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ **3,419,786.52** (Tres Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos 52/100 M.N.), mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	3,419,786.52
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	354,723.01
12421-521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	354,723.01
12422	APARATOS DEPORTIVOS.	87,937.43
12422-522	APARATOS DEPORTIVOS.	87,937.43
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	486,417.62
12423-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	486,417.62
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	2,490,708.46
12429-529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	2,490,708.46

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **5,910,692.08** (Cinco Millones Novecientos Diez Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 08/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	5,910,692.08
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	5,864,092.71
12431-531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	5,864,092.71
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	46,599.37
12432-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	46,599.37

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **79,119,983.08 (Setenta y Nueve Millones Ciento Diecinueve Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos 08/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	79,119,983.08
12441	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	33,369,138.11
12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	33,369,138.11
12442	CARROCEÍAS Y REMOLQUES.	503,680.00
12442-542	CARROCEÍAS Y REMOLQUES.	503,680.00
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	45,247,164.97
12449-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	45,247,164.97

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **1,940,846.50 (Un Millón Novecientos Cuarenta Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 50/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,940,846.50
1245-551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,940,846.50

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **23,940,524.58 (Veintitres Millones Novecientos Cuarenta Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 58/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1246	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	23,940,524.58
12461	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	225,599.24
12461-561	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	225,599.24
12462	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	114,051.44
12462-562	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	114,051.44
12463	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	19,768,876.74

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

12463-563	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	19,768,876.74
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	7,860.64
12464-564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	7,860.64
12465	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	2,321,416.03
12465-565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	2,321,416.03
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	326,807.98
12466-566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	326,807.98
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.	493,884.95
12467-567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.	493,884.95
12469	OTROS EQUIPOS.	682,027.56
12469-569	OTROS EQUIPOS.	682,027.56

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 86,652.79 (Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos 79/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	86,652.79
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	86,652.79
12471-513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	86,652.79

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 67,300.00 (Sesenta y Siete Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS.	67,300.00
12488	ARBOLES Y PLANTAS.	67,300.00
12488-578	ÁRBOLES Y PLANTAS.	67,300.00

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$ 350,476.00 (Trescientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$ 112,794.00 (Ciento Doce Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1251	SOFTWARE.	112,794.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1251-591	SOFTWARE.	112,794.00
----------	-----------	------------

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ **219,832.00 (Doscientos Diecinueve Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1254	LICENCIAS.	219,832.00
12541	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	219,832.00
12541-597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	219,832.00

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **17,850.00 (Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	17,850.00
1259-599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	17,850.00

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **5,905,646.50 (Cinco Millones Novecientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 50/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Las depreciaciones acumuladas reflejadas en los estados financieros son las correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 únicamente de los bienes adquiridos en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **5,905,646.50 (Cinco Millones Novecientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 50/100**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

M.N.), representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.	5,905,646.50
12631	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	982,089.79
12631-511	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	194,293.68
12631-512	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	24,545.54
12631-515	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	742,887.47
12631-519	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,363.10
12632	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	122,591.38
12632-521	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	42,734.05
12632-522	DEPRECIACION ACUMULADA DE APARATOS DEPORTIVOS.	5,019.52
12632-523	DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	66,994.85
12632-529	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	7,842.96
12633	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INST. MEDICO Y DE LABORATORIO.	21,457.35
12633-531	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	16,065.88
12633-532	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	5,391.47
12634	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRASPORTE.	3,710,206.47
12634-541	DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	3,695,566.47
12634-542	DEPRECIACION ACUMULADA DE CARROCERIAS Y REMOLQUES.	14,640.00
12635	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	161,146.84
12635-551	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	161,146.84
12636	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	897,743.51
12636-561	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	6,249.00
12636-563	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	1,727.70
12636-565	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	661,723.35
12636-566	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	41,881.85
12636-567	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	50,936.04
12636-569	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS.	135,225.57
12637	DEPRECIACION ACUMULADA DE COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	10,411.16
12637-513	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	10,411.16

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO**PASIVO CIRCULANTE**

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 24,394,754.71 (Veinticuatro Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 71/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ **6,997,994.98 (Seis Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 98/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato **no mayor de 90 días**.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
CUENTA CLABE	NOMBRE DE CUENTA (INICIALES)	PLAZO A PAGAR A 90 DIAS
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	6,997,994.98
2111-001	REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CP.	307,738.40
2111-001-00001	PENSION ALIMENTICIA	-32,438.36
2111-001-00002	PENSION ALIMENTICIA F IV	33,288.51
2111-001-00003	MM, S.A.	-53,529.46
2111-001-00004	MM, S.A. F IV	7,564.25
2111-001-00005	INFONACOT	750.69
2111-001-00006	INFONACOT F IV	3,372.76
2111-001-00013	PROVISION DE NOMINAS	25,392.35
2111-001-00014	IP, S.A. DE C.V. F GRAL	49,937.30
2111-001-00015	IP, S.A. DE C.V. F IV	8,894.50
2111-001-00018	VALES MERCADO VILLA HIDALGO F.G.	-473.00
2111-001-00028	RMGC	578.90
2111-001-00031	ISP	18.00
2111-001-00032	LCLL	0.42
2111-001-00036	RGE	1,599.99
2111-001-00037	EAAP	3,897.16
2111-001-00038	JJRA	540.19
2111-001-00039	SRQ	516.63
2111-001-00040	MSGA	184.27
2111-001-00041	IPC	563.35
2111-001-00043	CALZADO DEL PERSONAL SINDICALIZADO PERIODO DE SEP A DIC 2018	88,400.00
2111-001-00044	UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADOS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018	118,400.00
2111-001-00049	SBI	233.74
2111-001-00050	MM, S.A. R F	50,046.21
2111-002	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO A CP.	5,450,528.74
2111-002-00012	EPGM	320,000.00
2111-002-00029	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15,489.04
2111-002-00030	DESPENSA DEL PERSONAL SINDICALIZADO ENE-DIC 2017	3,392,357.40
2111-002-00031	UNIFORMES PERSONAL SINDICALIZADO 2017	778,598.31
2111-002-00032	DESPENSA DEL PERSONAL SINDICALIZADOS 2016	236,369.47
2111-002-00064	ADC	8,120.06
2111-002-00072	SFS	8,546.37
2111-002-00073	POG	18,731.33
2111-002-00095	FONDO DE PRODUCTIVIDAD 2018	235,891.32
2111-002-00096	GPC	27,840.00
2111-002-00124	RAV	569.76
2111-002-00130	UNIFORMES DEL PERSONAL SINDICALIZADO 2019	145,788.09
2111-002-00131	CALZADO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO 2019	136,305.49
2111-002-00154	JADV (ISR RET PAG DECL ENE/19)	492.81
2111-002-00157	FONDO DE PRODUCTIVIDAD 2020	35,323.50
2111-002-00164	VAE	381.14
2111-002-00165	AKAP	516.96
2111-002-00166	BGNP	619.56
2111-002-00167	GSG	1,508.51
2111-002-00168	HSB	497.15
2111-002-00169	JLPL	28,726.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

2111-002-00170	AOA	29,510.46
2111-002-00171	REJC	21,017.64
2111-002-00172	ICP	3,833.48
2111-002-00173	AHG	1,856.90
2111-002-00174	MSH	1,637.99
2111-003	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES POR PAGAR A CP.	62,860.07
2111-017	PRESTACIONES PERSONALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,176,867.77
2111-017-00404	VARIOS (SUBSIDIO 2010 SINDICALIZADOS)	476.85
2111-017-00589	SUELDOS POR PAGAR	-15,162.74
2111-017-00595	AGUINALDO POR PAGAR	13,046.28
2111-017-00596	AGUINALDO POR PAGAR 2012	800.00
2111-017-00598	AGUINALDO 2009 SEGURIDAD PUBLICA	21,760.73
2111-017-00599	AGUINALDO POR PAGAR 2010	-62.83
2111-017-00603	AGUINALDO POR PAGAR SEG. PUBLICA	-186.78
2111-017-00604	AGUINALDO POR PAGAR 2011	-2,455.79
2111-017-00609	SUELDOS POR PAGAR 2008	64,197.54
2111-017-00612	SUELDOS POR PAGAR FONDO IV	5,406.47
2111-017-00614	AGUINALDO POR PAGAR 2010 FONDO IV	6,265.60
2111-017-00616	AGUINALDO POR PAGAR 2012 FONDO IV	-5,426.41
2111-017-00620	PENSION ALIMENTICIA 2008	1,267.23
2111-017-00893	DCG	29,773.09
2111-017-02609	YGD	2,340.00
2111-017-02613	HAVH	-2,700.00
2111-017-02620	DSH	-7,560.00
2111-017-03025	FONDO DE PRODUCTIVIDAD	269,690.44
2111-017-03377	ERS	38,540.00
2111-017-03521	CMD	168,200.76
2111-017-03540	JAMH	2,459.54
2111-017-03903	VHEM	23,747.82
2111-017-04051	RMCO	11,351.27
2111-017-04075	ACMR	15,584.83
2111-017-04477	EGA	2,631.26
2111-017-04918	RNC	125,238.80
2111-017-04919	ABJ	204,617.60
2111-017-04920	MSF	4,503.49
2111-017-05178	OPRS	8,861.74
2111-017-05180	AGE	17,952.77
2111-017-06280	AGUINALDO POR PAGAR 2015 FIV	302.04
2111-017-08603	MTTP	35,229.93
2111-017-08604	JMEA	8,337.19
2111-017-08605	CMG	127,487.20
2111-017-08609	JTT	351.85

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ **1,788,052.31 (Un Millón Setecientos Ochenta y Ocho Mil Cincuenta y Dos Pesos 31/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a 180 días..

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
CUENTA CLABE	NOMBRE DE CUENTA (INICIALES)	PLAZO A PAGAR A 90 DIAS
2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	1,788,052.31
2112-002	PROVEEDORES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS 2017	1,033,340.86
2112-002-00009	RAF	200.00
2112-002-00014	JBC	2,695.00
2112-002-00016	GI S.A. DE C.V.	1,627.26

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

2112-002-00020	ESA	10,416.80
2112-002-00023	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	150,596.76
2112-002-00026	MJGA	6,000.00
2112-002-00031	HBH	20,068.00
2112-002-00033	MGVP	-510.00
2112-002-00043	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	14,920.00
2112-002-00044	ABO	2,849.02
2112-002-00046	CMO AC	2,084.00
2112-002-00047	LPS	440.80
2112-002-00048	HRS	13,055.52
2112-002-00062	MGHP	1,130.02
2112-002-00063	JRGM	1,060.36
2112-002-00067	HFCE	-568.40
2112-002-00074	RAR	9,024.80
2112-002-00078	NBH	17,284.00
2112-002-00080	BFMM	0.12
2112-002-00086	TM S.A.B. DE C.V.	27,104.48
2112-002-00105	IL S.A. DE C.V.	4,176.00
2112-002-00106	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	793.00
2112-002-00131	HMR	1,100.00
2112-002-00167	FJME	64.00
2112-002-00174	CP S.A. DE C.V.	88.00
2112-002-00257	GRACIELA GONZALEZ MENDOZA	972.00
2112-002-00260	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	-10,891.27
2112-002-00269	BMN S.A.	174.00
2112-002-00284	ASV	2,228.36
2112-002-00288	AJTT	562.02
2112-002-00295	MGO	324.80
2112-002-00333	FG SA DE CV	186.00
2112-002-00355	ACM S.A DE C.V.	352.00
2112-002-00381	MS DE CV	0.11
2112-002-00419	MM SA DE CV	19,999.99
2112-002-00450	RCO SAB DE CV	2,624.00
2112-002-00491	CPSA DE CV	951.00
2112-002-00557	RT, S.A. DE C.V.	4,256.00
2112-002-00689	WTC	834.18
2112-002-00697	FBE	3,828.00
2112-002-00720	CC S.A. DE C.V.	170.00
2112-002-00721	BM, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	10,000.15
2112-002-00797	FJTM	100.00
2112-002-00808	CLG	385.00
2112-002-00874	AZS.A. DE C.V.	15,172.88
2112-002-00875	JGCR	7,493.60

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

2112-002-00885	EAM	383.00
2112-002-00900	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	130.00
2112-002-00911	TFT SAPI DE CV	0.28
2112-002-00975	JSA	2,192.99
2112-002-00994	OP S. DE R.L. DE C.V.	595.00
2112-002-00997	G S.A. DE C.V.	2,231.00
2112-002-01015	MCR	0.50
2112-002-01025	RP SA DE CV	803.00
2112-002-01030	MPA	-65.33
2112-002-01046	GR S.A DE C.V	592.99
2112-002-01080	AMS SA DE CV	446.00
2112-002-01090	GAGA	535.00
2112-002-01167	SACA	2.02
2112-002-01230	UMMN	6,532.30
2112-002-01233	AYZG	6,674.86
2112-002-01288	P S.A. DE C.V.	9.00
2112-002-01301	GC SA DE CV	618,998.75
2112-002-01358	TH DE LA O, S DE RL DE CV	10,440.00
2112-002-01392	PROMOTARA Y ADMINISTRADORA DE CARRETERAS SA DECV	241.00
2112-002-01413	ABV	4,400.01
2112-002-01430	OG SA DE CV	1,214.00
2112-002-01434	JBG	128.76
2112-002-01499	P SA DE CV	1.15
2112-002-01540	RCS	435.00
2112-002-01568	LTM	292.00
2112-002-01625	EVS	0.37
2112-002-01641	LATG	6,450.00
2112-002-01651	KMMZ	10,092.00
2112-002-01653	HBH	1,250.00
2112-002-01657	IMA	6,000.00
2112-002-01658	OQ SA DE CV	5,210.20
2112-002-01659	AG SA DE CV	706.65
2112-002-01660	BP S DE RL DE CV	296.00
2112-002-01663	IEP S DE RL DE CV	700.00
2112-017	PROVEDORES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2017	754,711.45
2112-017-00218	SCP, S. DE R.L. DE C.V.	183.53
2112-017-00221	CFE	114,793.89
2112-017-00224	DTC	1,740.00
2112-017-00225	J. PMA	834.89
2112-017-00233	AD,S.A. DE C.V.	1,068.67
2112-017-00235	AMCR	18,620.30
2112-017-00236	CGS	4,408.55
2112-017-00237	SVO S.A DE C.V	104,761.26

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

2112-017-00243	LLM	-13,080.00
2112-017-00244	LMS	986.00
2112-017-00245	HNAV	6,351.00
2112-017-00248	SEM,S.A. DE C.V.	26,500.00
2112-017-00252	VMTN	5,423.00
2112-017-00256	LVM,S.A. DE C.V.	38,660.00
2112-017-00262	SLP	31,759.02
2112-017-00270	FGD	34,800.00
2112-017-00274	JCSR	33,428.88
2112-017-00286	MMRMO	2,500.00
2112-017-00304	ADM	8,605.00
2112-017-00310	LEGG	21,667.00
2112-017-00312	THSCH,S.A. DE C.V.	71.50
2112-017-00323	LCB,S.A. DE C.V.	177.00
2112-017-00569	INPP	1,176.84
2112-017-00570	MPPL	4,000.00
2112-017-00571	SHS	9,746.01
2112-017-00592	SAPA (INMUEBLE LEANDRO VALLE No. 34)	998.64
2112-017-00600	ACREEDORES PROGRAMA (CEMENTO) APOYO A TU VIVIENDA 2012	44,000.00
2112-017-00601	ACREEDORES DEL PROGRAMA LAMINAS DE FIBROCEMENTO 2012	11,619.00
2112-017-00639	GFP	2,819.01
2112-017-00770	NRG	822.00
2112-017-01254	RAR	3,600.00
2112-017-01377	ECMG	22,598.86
2112-017-01591	MEGR	650.01
2112-017-01661	QBBAE S DE RL DE CV	11,362.20
2112-017-01896	SGG	30,000.00
2112-017-02455	MMZ	1,742.80
2112-017-02544	ORM	2,877.00
2112-017-02682	IPV SA DE CV	26,361.00
2112-017-03096	SB SPR DE RL	17,100.00
2112-017-03133	JJPS	85.00
2112-017-03222	MLVS	13,500.00
2112-017-03278	ALA	1,500.00
2112-017-03282	MABC	23.20
2112-017-03287	ROSS	2,045.00
2112-017-03538	EAM	4,800.00
2112-017-03558	RM, S.A. DE C.V.	1,040.00
2112-017-03630	JMM	9,547.20
2112-017-04658	DMEB	1,009.20
2112-017-04721	AVM S.P.R. DE R.L.	5,250.00
2112-017-04739	LMTM	24,360.00
2112-017-04744	LMJN	6,003.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

2112-017-05095	AMVC	2,900.00
2112-017-06009	GSCO	25,640.00
2112-017-06801	FOMENTO INTEGRAL DE ESTRATEGIAS Y CAPACITACIONES PARA LA GESTION DE APOYOS SOCIALES AC	15,000.00
2112-017-08105	MS SA DE CV	4,999.99
2112-017-08742	MUG	1,276.00

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de \$ **7,318,364.99** (Siete Millones Trescientos Dieciocho Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos 99/100 M.N.), representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a 90 días.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
CUENTA CLABE	NOMBRE DE CUENTA (INICIALES)	PLAZO A PAGAR A 90 DIAS
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	7,318,364.99
2113-012	CRC	1,530.51
2113-037	CO, S.A. DE C.V.	3.58
2113-049	NIC S.A. DE C.V.	170.17
2113-066	PCOCO S.A. DE C.V.	1,850,218.57
2113-109	IAG	45,200.00
2113-110	IP, S.A. DE C.V.	27,988.76
2113-111	SC, S.A. DE C.V.	64,960.02
2113-112	FCN	416,299.31
2113-113	GEB, S.A. DE C.V.	94,596.96
2113-114	JLAB	76,771.46
2113-115	CM, S.A DE C.V	1,734,357.01
2113-116	IGDM S.A. DE C.V	2,362.70
2113-122	AMEMGS, S.A. DE C.V.	232.00
2113-125	DIGH	1,160.00
2113-159	GP, S.A. DE C.V.	0.90
2113-162	APF	73,281.65
2113-193	CB, S.A. DE C.V.	1,099,973.53
2113-227	GGC SA DE CV	2,230.94
2113-242	NIC, S.A. DE C.V.	1,098,907.39
2113-243	MAGR	728,119.53

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **1,139,594.19** (Un Millón Ciento Treinta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 19/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo, plazo de 90 días. Montos que al final del 31 de Diciembre del 2021 quedarán en 0.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,139,594.19
2115-003	AYUDAS SOCIALES	591,661.44
2115-003-00001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	415,130.77
2115-003-00001-0001	APOYO PARA VIVIENDA	344,000.06
2115-003-00001-0002	ALIMENTACION	0.13
2115-003-00001-0004	GASTOS MEDICOS	25,616.25
2115-003-00001-0005	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	45,514.33

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

2115-003-00003	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	154,330.67
2115-003-00003-0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	72,664.00
2115-003-00003-0002	INSTITUCIONES DE SALUD	6,666.67
2115-003-00003-0003	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	75,000.00
2115-003-00004	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	22,200.00
2115-003-00004-0001	APOYOS A LA POBLACIÓN (DESASTRES NAT)	22,200.00
2115-004	DONATIVOS	180,000.00
2115-004-00001	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	180,000.00
2115-017	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A CORTO PLAZO ANTERIORES A 2017	367,932.75
2115-017-00579	ASILO DE ANCIANOS SAN VICENTE A.C	60,000.00
2115-017-00580	CNCH I.A.P.	15,000.00
2115-017-00582	MPE	-500.00
2115-017-00585	HCM	-2,000.00
2115-017-00605	AER, A.C.	124,500.00
2115-017-00736	AVC	5,000.00
2115-017-01248	GCP	60,000.00
2115-017-01376	RGC	1,000.00
2115-017-01600	JCR	3,750.00
2115-017-01919	UMSNH	10,000.01
2115-017-02077	ADPP	1,000.00
2115-017-02635	MAPM	-526.00
2115-017-02984	JMAV	510.00
2115-017-03276	MLM	3,000.00
2115-017-04240	JJAF	928.00
2115-017-05012	JFMA	775.74
2115-017-05056	NVB	-1,000.00
2115-017-05157	JGG	5,000.00
2115-017-05162	IY, S.A DE C.V	-200.00
2115-017-05163	PCC SA DE CV	79,035.00
2115-017-05262	EDA	1,160.00
2115-017-07167	AKVM	1,500.00

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 6,665,455.12 (Seis Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 12/100 M.N.), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	6,665,455.12
2117-001	LASL (CUOTA DE INFONAVIT 2008)	-27.14
2117-002	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	20,976.05
2117-004	5% AL MILLAR	2,847,626.99
2117-005	ISR SALARIOS F IV	244,630.99
2117-006	ISR SALARIOS	436,969.61
2117-007	ISR HONORARIOS	7,157.22
2117-008	ISR ARRENDAMIENTO	2,519.80

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

2117-013	3% SOBRE NOMINA	1,549,704.69
2117-014	CUOTA PATRONAL DEL IMSS	387,659.23
2117-015	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (CEAYV)	68,903.81
2117-016	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (RETIRO)	54,588.69
2117-017	CUOTA EMPLEADOS IMSS	43,031.23
2117-018	CUOTA EMPLEADOS IMSS (RCEAYV)	17,948.53
2117-019	CUOTA PATRONAL DEL INFONAVIT	97,781.07
2117-020	CUOTA PATRONAL DEL IMSS F IV	378,305.28
2117-021	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (CEAYV) F IV	70,797.98
2117-022	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (RETIRO) F IV	45,168.31
2117-023	CUOTA EMPLEADOS IMSS F IV	32,272.34
2117-024	CUOTA EMPLEADOS IMSS (RCEAYV) F IV	25,285.00
2117-025	CUOTA PATRONAL DEL INFONAVIT F IV	112,920.74
2117-026	RETENCIONES INFONAVIT	121,125.10
2117-027	RETENCIONES INFONAVIT F IV	100,109.60

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 296.08 (Doscientos Noventa y Seis Pesos 08/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	296.08
2118-002	DEVOLUCION DE INGRESOS COBRADOS (A UTILIZAR)	-1,703.92
2118-002-00006	EM S.A. DE C.V.	1,040.08
2118-002-00020	RGG	242.00
2118-002-00030	JJPM	300.00
2118-002-00035	SDP	468.00
2118-002-00040	AZL	280.00
2118-002-00041	MAEH	-434.00
2118-002-00045	EAM	-2,640.00
2118-002-00046	ABTT	-960.00
2118-003	DEVOLUCION DE INGRESOS COBRADOS EN 2018	2,000.00
2118-003-00001	APORTACIONES POR REINTEGRAR POR LAS ESTUFAS ECOLOGICAS	2,000.00

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 484,997.04 (Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos 04/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses. En las cuentas contables por cobrar 1123000200011, 1123000200055, 1123000200080, 1123000200144, 1123000200179, 1123000200196, 1123000200206, 1123000200207, 1123000200209, 1123000200216, 1123000200230 y 1123001705447, correspondidas con las cuentas contables por pagar 2119000100017, 2119000100049, 21190002000140018, 2119000200031, 2119000200047, 2119000200050, 2119000200051, 2119000200053, 2119000200054 y 2119000200055, seguimiento a los adeudos entre fondos y los cancelamos al cierre del trimestre (en el tercero) en la póliza de P.PGD-004085-SEP de fecha 30 de Septiembre de 2021 para reflejar los saldos reales de estas cuentas.

Nuevamente se activan al inicio del siguiente trimestre en la póliza P.PGD-004086-OCT de fecha 01 de Octubre de 2021 para su control

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	484,997.04
2119-001	ACREEDORES	482,543.42

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

2119-001-00007	JAMM	2,679.60
2119-001-00008	MGPA	175.71
2119-001-00009	JMAR	42.56
2119-001-00011	ATA	100.00
2119-001-00013	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	108,752.00
2119-001-00014	VAE	-1,015.34
2119-001-00015	VARIOS 2008	490.41
2119-001-00018	FFB	-1,050.00
2119-001-00019	BECAS	160,500.00
2119-001-00020	OYS	978.42
2119-001-00021	JTGC	1,856.29
2119-001-00024	SPM	-140.00
2119-001-00025	INFONAVIT	-20,079.87
2119-001-00026	OHSV	239.62
2119-001-00027	PROFIM Y PRODEM DE SIFINANCA	75,000.00
2119-001-00028	(APORTACIÓN PARA CONSTR. A SECRETARIA DE FINANZAS) BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	60,000.00
2119-001-00029	JDT	161.50
2119-001-00030	COMITE POR CONSTRUCCION AL CAMINO SAN ANTONIO EL DEVANADOR	37,207.00
2119-001-00031	SNSB	-6,750.00
2119-001-00032	CUENTA DE AJUSTE DE SALDOS MINIMOS \$10.00	10.64
2119-001-00033	LPGZ	4.03
2119-001-00035	JAAL	0.43
2119-001-00038	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	44,741.50
2119-001-00039	LMLM	789.64
2119-001-00050	JCB	0.59
2119-001-00051	JFV	6.00
2119-001-00053	MAJM	67.45
2119-001-00054	DEPOSITOS DE LOS DEUDORES DEL PROGRAMA TU CASA 2006 NO ENTERADOS A TESORERIA	13,309.24
2119-001-00055	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (MUNICIPIO DE HIDALGO)	4,466.00
2119-002	ACREEDORES 2017	2,453.62
2119-002-00006	VHRV	640.00
2119-002-00008	JALR	-61.00
2119-002-00014	ACREEDORES POR DEPOSITO AL BANCO EN CORTE DE INGRESOS	1,647.86
2119-002-00014-0003	MHT	1,647.86
2119-002-00016	MAPR	69.00
2119-002-00018	DMGC	12.43
2119-002-00032	INTERESES DE RECURSOS FEDERALES A REINTEGRAR	167.77
2119-002-00041	EPA	463.56
2119-002-00046	MNGH	16.00
2119-002-00048	TESORERIA DE LA FEDERACION	-2.00
2119-002-00056	FSG	-500.00

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

NOTAS DE DESGLOSE

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de \$ 50,824.11 (Cincuenta Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 11/100 M.N.), mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 50,824.11 (Cincuenta Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 11/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.	50,824.11
2151-002	ACREDORES DEL PROGRAMA APARATOS AUDITIVOS 2016	36.00
2151-003	APOYOS DE MATERIAL (DESARROLLO SOCIAL)	17,410.00
2151-009	JLAF	7,378.11
2151-010	ANTICIPO POR PREDIOS DEL FRACCIONAMIENTO "LOMA DE ENMEDIO"	26,000.00
2151-010-00001	MAR	1,000.00
2151-010-00002	MFSF MANZANA E LOTE 11 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00003	MLSF MANZANA E LOTE 12 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00004	EFJ MANZANA E LOTE 14 SUPERFICIE 105.75M2	1,000.00
2151-010-00005	LSG MANZANA E LOTE 17 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00006	LRS MANZANA E LOTE 9 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00007	JCSF MANZANA E LOTE 8 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00008	MMBS MANZANA E LOTE 7 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00009	MABS MANZANA E LOTE 6 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00010	AHCS MANZANA E LOTE 5 SUPERFICIE 107.25M2	1,000.00
2151-010-00011	GBS MANZANA E LOTE 4 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00012	OSF MANZANA E LOTE 2 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00013	DAS FLORES MANZANA D LOTE 9 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00014	BSF MANZANA F LOTE 27 SUPERFICIE 90.00M2	1,000.00
2151-010-00015	LDLS MANZANA F LOTE 28 SUPERFICIE 90.00M2	1,000.00
2151-010-00016	BSF MANZANAF LOTE 31 SUPERFICIE 90.00M2	1,000.00
2151-010-00017	CEMG MANZANA F LOTE 32 SUPERFICIE 90.00M2	1,000.00
2151-010-00018	MBSF MANZANA F LOTE 10 SUPERFICIE 187.50M2	2,000.00
2151-010-00019	CRTMANZANA A LOTE 6 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00020	AYAH MANZANA F LOTE 5 SUPERFICIE 90.00M2	5,000.00
2151-010-00021	JGRO MANZANA B LOTE 18 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 6,871.50 (Seis Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 50/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ 6,871.50 (Seis Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 50/100 M.N.), mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	6,871.50
2161-001	DEPOSITOS EN GARANTIA RECIBIDOS POR EL MUNICIPIO	6,871.50
2161-001-00001	GMV	6,871.50

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y sé que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ **25,784,377.00 (Veinticinco Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO
411	Impuestos	25,784,377.00
4112	Impuestos Sobre El Patrimonio	21,343,221.00
4112-012	Impuesto Sobre El Patrimonio.	21,343,221.00
4112-012-00001	Impuesto Predial.	21,343,221.00
4112-012-00001-0001	Impuesto Predial Urbano	16,705,194.00
4112-012-00001-0002	Impuesto Predial Rustico	2,948,939.00
4112-012-00001-0005	Rezago Impuesto Predial Urbano	1,354,260.00
4112-012-00001-0006	Rezago Impuesto Predial Rustico	334,828.00
4113	Impuestos Sobre La Producción, El Consumo Y Las Transacciones	1,988,786.00
4113-013	Impuesto Sobre La Producción, El Consumo Y Las Transacciones.	1,988,786.00
4113-013-00003	Impuesto Sobre Adquisición De Inmuebles	1,988,786.00
4113-013-00003-0001	I.S.A.I Urbano	1,520,392.00
4113-013-00003-0002	I.S.A.I Rustico	468,394.00
4114	Impuestos Al Comercio Exterior.	570.00
4114-014	Impuesto Al Comercio Exterior.	570.00
4114-014-00001	Impuesto Al Comercio Exterior.	570.00
4117	Accesorios De Impuestos	2,451,800.00
4117-017	Accesorios De Impuestos	2,451,800.00
4117-017-00002	Recargos De Impuestos Municipales	969,392.00
4117-017-00002-0001	Recargos De Impuesto Predial	712,245.00
4117-017-00002-0001-0001	Recargos De Impuesto Predial Urbano	545,026.00
4117-017-00002-0001-0002	Recargos De Impuesto Predial Rustico	167,219.00
4117-017-00002-0002	Recargos I.S.A.I	257,147.00
4117-017-00002-0002-0001	Recargos De I.S.A.I Urbano	159,059.00
4117-017-00002-0002-0002	Recargos De I.S.A.I Rustico	98,088.00
4117-017-00004	Multas De Impuestos Municipales	1,477,608.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

4117-017-00004-0001	Multas De Impuesto Predial	1,477,608.00
4117-017-00004-0001-0001	Multas De Impuesto Predial Urbano	1,225,830.00
4117-017-00004-0001-0002	Multas De Impuesto Predial Rustico	251,778.00
4117-017-00006	Honorarios Y Gastos De Ejecución De Impuestos Municipales	4,800.00
4117-017-00006-0001	Gastos De Ejecución De Impuesto Predial	4,800.00
4117-017-00006-0001-0001	Gastos De Ejecución Impuesto Predial Urbano	4,800.00

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 2,604,440.58 (Dos Millones Seiscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 58/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO
413	Contribuciones De Mejoras.	2,604,440.58
4131	Contribuciones De Mejoras Para Obras Públicas.	2,603,690.58
4131-031-00001-0001-0021	Aportación De Particulares Para Ampliación De Red Eléctrica En La Comunidad De La Puerta En La Tenencia De San Bartolo	300.00
4131-031-00002-0001-0024	Aportación De Particulares Para Obra 13247 "Construcción De Pavimentación Hidráulica, Mpio. De Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. Linda Vista, Calle Matamoros."	2,175.00
4131-031-00002-0001-0035	Aportación De Particulares Para Obra 13286 "Construcción De Pavimentación Hidráulica, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Col. Barranca Seca, Calle Prol. Vicente Guerrero Poniente Entronque Av. Morelos."	5,000.00
4131-031-00002-0001-0036	Aportación De Particulares Para Obra 13275 "Ampliación De Electrificación, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo."	-300.00
4131-031-00002-0001-0037	Aportación De Particulares Para Obra Publica Ejercicio 2021	2,596,515.58
4132-039-00001-0001-0001	Aportación De Particulares Para Obra De Ejercicios Anteriores 13263 "Ampliación De Pavimento Hidráulico En La Calle 8 De Mayo, De La Colonia La Mangana."	750.00

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 20,015,138.79 (Veinte Millones Quince Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 79/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO
414	DERECHOS.	20,015,138.79
4141-041-00001-0002	Art. 15 I. Por El Uso De Espacios Para Estacionamiento De Vehículos De Servicio Público, B) De Servicio Urbano O Foráneo Para Transporte De Pasajeros Y De Carga En General.	400.00
4141-041-00001-0003	Art. 15 II. Por Ocupación Temporal Por Puestos Fijos O Semifijos, Por Metros Cuadrados O Fracción A) De 1 A 6 Metros Cuadrados, Diariamente	6,919.00
4141-041-00001-0008	Art. 15 II. Por Ocupación Temporal Por Puestos Fijos O Semifijos, Por Metros Cuadrados O Fracción F) De 18 Metros Cuadrados En Adelante, Diariamente	2,000.00
4141-041-00001-0013	Art. 15 VII. Por Instalación En La Vía Pública De Juegos Mecánicos Y Puestos De Feria, Con Motivo De Festividades.	1,874.00
4141-041-00001-0014	Art 16. I. Por Puestos Fijos O Semifijos En El Interior De Los Mercados.	332,716.00
4141-041-00001-0015	ART 16 II. Por Puestos Fijos O Semifijos En El Exterior De Los Mercados.	257,400.00
4141-041-00001-0016-0001	ART 16 III. Por El Servicio De Sanitarios Públicos (Plaza Del Antojo)	98,401.50
4141-041-00001-0016-0002	ART 16 III. Por El Servicio De Sanitarios Públicos (Mercado)	169,320.00
4141-041-00001-0016-0003	ART 16 III. Por El Servicio De Sanitarios Públicos (Multiplaza)	337,152.00
4141-041-00001-0016-0004	ART 16. III. Por El Servicio De Sanitarios Públicos (Mercado Villa Hidalgo)	55,454.00
4143-043-00002-0001-0002	ART. 17. Material Eléctrico Para El Servicio De Alumbrado Publico	141,077.70
4143-043-00002-0001-0003	D. A. P. Servicio De Alumbrado Publico	8,934,784.84
4143-043-00002-0003-0001	ART 19. I. Por Permisos Para Traslado De Cadáver A Otro Estado O Municipio Distinto A Aquel En Que Ocurrió El Fallecimiento, Después De Que Se Hayan Cubierto Los Requisitos Exigidos Por Las Autoridades Sanitarias.	244.00
4143-043-00002-0003-0002	ART 19. II. Por Inhumación De Un Cadáver O Restos, Por Cinco Años De Temporalidad.	43,194.30
4143-043-00002-0003-0003	ART 19. III. Los Derechos De Perpetuidad Adicionalmente A La Cuota Correspondiente A La Inhumación Del Cadáver O Depósito De Restos, A) Concesión De Perpetuidad: Panteón Jardines De Perpetuo Socorro, Sección A.(6 Gavetas).	334,209.00
4143-043-00002-0003-0004	ART 19. III. Los Derechos De Perpetuidad Adicionalmente A La Cuota Correspondiente A La Inhumación Del Cadáver O Depósito De Restos, A) Concesión De Perpetuidad: Panteón Jardines De Perpetuo Socorro, Sección B.(3 Gavetas).	147,346.00
4143-043-00002-0003-0005	ART 19. III. Los Derechos De Perpetuidad Adicionalmente A La Cuota Correspondiente A La Inhumación Del Cadáver O Depósito De Restos, A) Concesión De Perpetuidad: Panteón Jardines De Perpetuo Socorro, Sección C.(1 Gaveta).	28,859.00
4143-043-00002-0003-0006	ART 19. III. Los Derechos De Perpetuidad Adicionalmente	46,620.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

	A La Cuota Correspondiente A La Inhumación Del Cadáver O Depósito De Restos, A) Concesión De Perpetuidad: Panteón Dolores Y San José, Sección A.(6 Gavetas).	
4143-043-00002-0003-0007	ART 19. III. Los Derechos De Perpetuidad Adicionalmente A La Cuota Correspondiente A La Inhumación Del Cadáver O Depósito De Restos, A) Concesión De Perpetuidad: Panteón Dolores Y San José, Sección B.(3 Gavetas).	28,307.50
4143-043-00002-0003-0008	ART 19. III. Los Derechos De Perpetuidad Adicionalmente A La Cuota Correspondiente A La Inhumación Del Cadáver O Depósito De Restos, A) Concesión De Perpetuidad: Panteón Dolores Y San José, Sección A.(1 Gaveta).	281,455.00
4143-043-00002-0003-0009	ART 19. III. Los Derechos De Perpetuidad Adicionalmente A La Cuota Correspondiente A La Inhumación Del Cadáver O Depósito De Restos, B) Refrendo Anual: Sección A. (6 Gavetas).	651,978.10
4143-043-00002-0003-0010	ART 19. III. Los Derechos De Perpetuidad Adicionalmente A La Cuota Correspondiente A La Inhumación Del Cadáver O Depósito De Restos, B) Refrendo Anual: Sección B. (3 Gavetas).	288,124.50
4143-043-00002-0003-0011	ART 19. III. Los Derechos De Perpetuidad Adicionalmente A La Cuota Correspondiente A La Inhumación Del Cadáver O Depósito De Restos, B) Refrendo Anual: Sección C. (1 Gaveta).	89,790.50
4143-043-00002-0003-0012	ART 19. III. Los Derechos De Perpetuidad Adicionalmente A La Cuota Correspondiente A La Inhumación Del Cadáver O Depósito De Restos, C) Concesión Temporal (5 Años)	2,750.00
4143-043-00002-0003-0013	ART 19. IV Por Exhumación De Un Cadáver O Restos, Una Vez Que Se Hayan Cumplido Los Requisitos Sanitarios	3,150.00
4143-043-00002-0003-0016	ART 19. VI. Por El Cambio De Título De Perpetuidad.	13,680.00
4143-043-00002-0003-0017	ART 19. VII. Por La Reexpedición De Título De Perpetuidad.	7,810.00
4143-043-00002-0003-0019	ART 20. I. Barandal O Jardinera O Floreros.	4,190.00
4143-043-00002-0003-0020	ART 20. II. Placa Para Gaveta O Nicho.	2,346.00
4143-043-00002-0003-0021	ART 20. III. Lápida Mediana O Cabecera.	5,330.00
4143-043-00002-0003-0022	ART 20.IV. Monumento Hasta 1 M De Altura.	1,070.00
4143-043-00002-0003-0023	ART 20. V. Monumento Hasta 1.2 M De Altura.	130.00
4143-043-00002-0003-0024	ART 20. VII. Construcción De Una Gaveta.	31,872.00
4143-043-00002-0004-0001	ART 21. I. En Los Rastros Donde Se Preste El Servicio Mecanizado: A) Vacuno	435,345.00
4143-043-00002-0004-0002	ART 21. I. En Los Rastros Donde Se Preste El Servicio Mecanizado: B) Porcino	25,872.00
4143-043-00002-0004-0003	ART 21. I. En Los Rastros Donde Se Preste El Servicio Mecanizado: C) Lanar O Caprino	111.00
4143-043-00002-0004-0006	ART 21. III. Por El Servicio De Faenado De Animales En Rastros Municipales A) Vacuno.	519,090.00
4143-043-00002-0004-0007	ART 21. III. Por El Servicio De Faenado De Animales En Rastros Municipales B) Porcino	79,852.00
4143-043-00002-0004-0008	ART 21. III. Por El Servicio De Faenado De Animales En Rastros Municipales C) Lanar O Caprino	230.00
4143-043-00002-0004-0009	ART 22. I. Transporte Sanitario Zona A: A) Vacuno En Canal, Por Unidad	78,526.00
4143-043-00002-0004-0010	ART 22. I. Transporte Sanitario Zona A: B) Porcino, Ovino	15,354.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

	Y Caprino, Por Unidad.	
4143-043-00002-0004-0013	ART 22. I. Transporte Sanitario Zona A: E) Cabeza De Bovino	1,134.00
4143-043-00002-0004-0014	ART 22. I. Transporte Sanitario Zona B: A) Vacuno En Canal, Por Unidad	105,622.00
4143-043-00002-0004-0015	ART 22. I. Transporte Sanitario Zona B: B) Porcino, Ovino Y Caprino, Por Unidad.	2,492.00
4143-043-00002-0004-0018	ART 21. I. Transporte Sanitario Zona B: E) Cabeza De Bovino	44.00
4143-043-00002-0004-0019	ART 22. I. Transporte Sanitario Zona C: A) Vacuno En Canal, Por Unidad	19,758.00
4143-043-00002-0004-0020	ART 22. I. Transporte Sanitario Zona C: B) Porcino, Ovino Y Caprino, Por Unidad.	35.00
4143-043-00002-0004-0022	ART 22. I. Transporte Sanitario Zona C: D) Vísceras.	2,209.00
4143-043-00002-0004-0023	ART 22. I. Transporte Sanitario Zona C: E) Cabeza De Bovino	185.00
4143-043-00002-0004-0027	ART 22. III. Uso De Básculas A) Vacuno, Porcino, Ovino Y Caprino En Canal Por Unidad.	44,911.00
4143-043-00002-0007-0001	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS: A) CON UNA SUPERFICIE HASTA DE 75 M2: 1. CON BAJO GRADO DE PELIGROSIDAD.	2,662.00
4143-043-00002-0007-0002	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS: A) CON UNA SUPERFICIE HASTA DE 75 M2: 2. CON MEDIO GRADO DE PELIGROSIDAD.	14,035.00
4143-043-00002-0007-0003	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS: A) CON UNA SUPERFICIE HASTA DE 75 M2: 3. CON ALTO GRADO DE PELIGROSIDAD.	17,559.89
4143-043-00002-0007-0004	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS POR APERTURA: B) CON UNA SUPERFICIE DE 76 A 200 M2:1.- CON BAJO GRADO DE PELIGROSIDAD.	370.00
4143-043-00002-0007-0006	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : B) CON UNA SUPERFICIE DE 76 A 200 M2: 3.- CON ALTO GRADO DE PELIGROSIDAD.	2,303.00
4143-043-00002-0007-0008	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : C) CON UNA SUPERFICIE DE 201 A 350 M2 2.- CON MEDIO GRADO DE PELIGROSIDAD.	1,108.00
4143-043-00002-0007-0009	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : C) CON UNA SUPERFICIE DE 201 A 350 M2:3.- CON ALTO GRADO DE PELIGROSIDAD.	1,445.00
4143-043-00002-0007-0011	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : D) CON UNA SUPERFICIE DE 351 A 450 M2: 2.- CON MEDIO GRADO DE PELIGROSIDAD.	1,385.00
4143-043-00002-0007-0012	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : D) CON UNA SUPERFICIE DE 351 A 450 M2: 3.- CON ALTO GRADO DE	8,171.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

	PELIGROSIDAD.	
4143-043-00002-0007-0015	ART 25. I. POR DICTÁMENES O VISTOS BUENOS DE INSPECCION PARA ESTABLECIMIENTOS : E) CON UNA SUPERFICIE DE 451 M2 EN ADELANTE: 3.- CON ALTO GRADO DE PELIGROSIDAD.	109,227.00
4143-043-00002-0007-0045	ART 25. IV. E) POR REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS Y ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL.	12,967.00
4143-043-00002-0007-0046	ART 25. IV. F) POR VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROGRAMAS INTERNOS Y ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL	21,435.84
4143-043-00002-0008-0006	ART 26. VI. POR EXPEDICIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO PARA LA PODA O REMOCIÓN DE ÁRBOLES EN ZONA SUB URBANA DEL MUNICIPIO	1,972.00
4143-043-00002-0009-0001	ART 27. I. ALMACENAJE: A) 1. REMOLQUES, PIPAS, AUTOBUSES O VEHÍCULOS DE TAMAÑO SEMEJANTE.	667.00
4143-043-00002-0009-0002	ART 27. I. ALMACENAJE: A) 2. CAMIONES, CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES.	27,423.00
4143-043-00002-0009-0003	ART 27. I. ALMACENAJE: A) 3. MOTOCICLETAS.	13,266.00
4143-043-00002-0009-0004	ART 27. II. LOS SERVICIOS DE GRÚA QUE PRESTEN LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, A) HASTA EN UN RADIO DE 10 KMS. 1. AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y REMOLQUES	62,225.00
4143-043-00002-0009-0006	ART 27. II. LOS SERVICIOS DE GRÚA QUE PRESTEN LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, A) HASTA EN UN RADIO DE 10 KMS. 3. MOTOCICLETAS.	16,628.00
4143-043-00002-0012-0002	ART. 40. DERECHO DE TRAMITE DE PASAPORTE ANTE A TRAVES DE LA VENTANILLA DE ENLACE	1,782.900.00
4144-045-00002-0001-0001	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES (REFRENDO EN PANTEONES)	65,558.35
4144-045-00002-0001-0002	RECARGOS DE LOS DERECHOS MUNICIPALES	3,812.00
4149-044-00002-0001-0001	ART 28. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS A) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN TIENDAS DE ABARROTOS, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	16,446.00
4149-044-00002-0001-0002	ART 28. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS B) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN DEPOSITOS	23,839.00
4149-044-00002-0001-0003	ART 28. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, TIENDAS DE ABARROTOS, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	169,407.00
4149-044-00002-0001-0004	ART 28. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS D) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR VINATERIAS, Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	7,737.00
4149-044-00002-0001-0005	ART 28. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS E) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE	84,898.50

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

	CERRADO, POR TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	
4149-044-00002-0001-0006	ART 28. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS F) PARA EXPENDIO DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO, CON ALIMENTOS POR RESTAURANTES, FONDAS, CERVECERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	42,958.00
4149-044-00002-0001-0007	ART 28. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS G) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, CON ALIMENTOS POR: 1. RESTAURANTE BAR	68,706.00
4149-044-00002-0001-0008	ART 28. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS H) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, SIN ALIMENTOS POR: 1. CANTINAS.	17,924.00
4149-044-00002-0001-0009	ART 28. POR EXPEDICIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS H) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, SIN ALIMENTOS POR: 2. CENTROS BOTANEROS Y VIDEO BAR.	-71,696.00
4149-044-00002-0001-0012	ART 28. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS A) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	112,004.50
4149-044-00002-0001-0013	ART 28. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS B) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN DEPOSITOS	19,763.00
4149-044-00002-0001-0014	ART 28. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	233,122.00
4149-044-00002-0001-0015	ART 28. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS D) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR VINATERIAS, Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	1,344.00
4149-044-00002-0001-0016	ART 28. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS E) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	42,813.00
4149-044-00002-0001-0017	ART 28. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS F) PARA EXPENDIO DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO, CON ALIMENTOS POR RESTAURANTES, FONDAS, CERVECERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	53,069.00
4149-044-00002-0001-0018	ART 28. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS G) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, CON ALIMENTOS POR: 1. RESTAURANTE BAR	94,351.00
4149-044-00002-0001-0019	ART 28. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS H) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, SIN ALIMENTOS POR: 1. CANTINAS.	-14,701.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

4149-044-00002-0001-0020	ART 28. POR REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS O PERMISOS H) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, SIN ALIMENTOS POR: 2. CENTROS BOTANEROS Y VIDEO BAR.	26,877.00
4149-044-00002-0001-0032	ART 28. V. A) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDAIONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	9,856.00
4149-044-00002-0001-0034	ART 28. V. C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, MINISÚPER Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	5,647.00
4149-044-00002-0001-0035	ART 28. V. D) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR VINATERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	8,000.00
4149-044-00002-0001-0037	ART 28. V. F) LOS PROPIETARIOS QUE SOLICITEN CAMBIO DE DOMICILIO EN RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA, RESTAURANTE BAR, CANTINA, VIDEO BAR, CENTRO BOTANERO, CENTRO NOCTURNO Y DISCOTECA.	5,982.00
4149-044-00002-0002-0001	ART 29. POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS I. PARA ANUNCIOS SIN ESTRUCTURA DE CUALQUIER TIPO: ROTULADOS EN TOLDOS, BARDAS, GABINETES CORRIDOS O GABINETES INDIVIDUALES, VOLADIZOS, ADOSADOS O PINTADOS, OPACOS O LUMINOSOS TIPO BANDERA, SEMIFIJOS O VALLAS PUBLICITARIAS, EN BIENES MUEBLES, O INMUEBLES O PARABÚS,	6,761.00
4149-044-00002-0002-0002	ART 28. POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS II. EXPEDICIÓN DE LICENCIA POR METRO CUADRADO, PARA ANUNCIOS LLAMADOS ESPECTACULARES EN CUALQUIER POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	4,817.00
4149-044-00002-0002-0004	ART 29. POR LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS I. PARA ANUNCIOS SIN ESTRUCTURA DE CUALQUIER TIPO: ROTULADOS EN TOLDOS, BARDAS, GABINETES CORRIDOS O GABINETES INDIVIDUALES, VOLADIZOS, ADOSADOS O PINTADOS, OPACOS O LUMINOSOS TIPO BANDERA, SEMIFIJOS O VALLAS PUBLICITARIAS, EN BIENES MUEBLES, O INMUEBLES O PARABÚS,	111,287.56
4149-044-00002-0002-0005	ART 29. POR LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS II. REVALIDACIÓN DE LICENCIA POR METRO CUADRADO, PARA ANUNCIOS LLAMADOS ESPECTACULARES EN CUALQUIER POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	40,001.00
4149-044-00002-0002-0012	ART 30. II. ANUNCIOS DE PROMOCIONES DE PROPAGANDA COMERCIAL MEDIANTE MANTAS, PUBLICIDAD EN BARDAS Y DEMÁS FORMAS SIMILARES	12.184.00
4149-044-00002-0004-0001	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE A) INTERÉS SOCIAL: 1. HASTA 40 M ² DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	20,604.00
4149-044-00002-0004-0002	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE A) INTERÉS SOCIAL: 2. DE 41 M ² HASTA	48,144.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

	60 M ² DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	
4149-044-00002-0004-0003	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE A) INTERÉS SOCIAL: 3. DE 61 M ² DE CONSTRUCCIÓN TOTAL EN ADELANTE.	282,664.50
4149-044-00002-0004-0004	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE B) TIPO POPULAR: 1.HASTA 60 M ² DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	14,434.00
4149-044-00002-0004-0005	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE B) TIPO POPULAR: 2. DE 61 M ² A 129 M ² DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	124,061.00
4149-044-00002-0004-0006	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE B) TIPO POPULAR: 3.DE 130 M ² A 179 M ² DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	34,618.00
4149-044-00002-0004-0007	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE B) TIPO POPULAR: 4.DE 180 M ² DE CONSTRUCCIÓN EN ADELANTE.	43,071.32
4149-044-00002-0004-0008	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE C) TIPO MEDIO: 1. HASTA160 M ² DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	5,472.00
4149-044-00002-0004-0009	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE C) TIPO MEDIO: 2. DE 161 M ² A 249 M ² DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	15,420.00
4149-044-00002-0004-0010	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE C) TIPO MEDIO: 3. DE 250 M ² DE CONSTRUCCIÓN TOTAL EN ADELANTE.	2,958.00
4149-044-00002-0004-0011	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE D) PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD: 1.- HASTA 60 M2 DE CONSTRUCCIÓN	2,185.00
4149-044-00002-0004-0014	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE E) TIPO RESIDENCIAL Y CAMPESTRE: 1. HASTA 250 M ² DE CONSTRUCCIÓN TOTAL.	1,520.00
4149-044-00002-0004-0016	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE F) RÚSTICO TIPO GRANJA: 1. HASTA 160 M ² DE CONSTRUCCIÓN TOTAL	2,850.00
4149-044-00002-0004-0019	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE G) DELIMITACIÓN DE PREDIOS CON BARDAS, MALLAS METÁLICAS O SIMILARES: 1. POPULAR O DE INTERÉS SOCIAL.	25,045.00
4149-044-00002-0004-0020	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE G) DELIMITACIÓN DE PREDIOS CON BARDAS, MALLAS METÁLICAS O SIMILARES: 2. TIPO	18,480.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

	MEDIO.	
4149-044-00002-0004-0021	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE G) DELIMITACIÓN DE PREDIOS CON BARDAS, MALLAS METÁLICAS O SIMILARES: 3. RESIDENCIAL.	1,870.00
4149-044-00002-0004-0022	ART 31. I. POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS DE G) DELIMITACIÓN DE PREDIOS CON BARDAS, MALLAS METÁLICAS O SIMILARES: 4. INDUSTRIAL.	76,366.37
4149-044-00002-0004-0040	ART 31. VII. POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA COMERCIOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y BODEGAS POR METRO CUADRADO B) DE 101 M ² EN ADELANTE.	-1,520.00
4149-044-00002-0004-0047	ART 31. XI. POR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE INDUSTRIA, A) MEDIANA Y GRANDE.	21,664.00
4149-044-00002-0004-0048	ART 31. XI. POR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE INDUSTRIA, B) PEQUEÑA.	6,670.00
4149-044-00002-0004-0050	ART 31. XI. POR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE INDUSTRIA, D) OTROS.	17,619.00
4149-044-00002-0004-0052	ART 31. XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, A) ALINEAMIENTO OFICIAL.	12,443.00
4149-044-00002-0004-0053	ART 31. XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, B) NÚMERO OFICIAL.	83,682.00
4149-044-00002-0004-0054	ART 31. XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, C) TERMINACIONES DE OBRA.	24,924.85
4149-044-00002-0004-0055	ART 31. XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, D) CONSTANCIA POR INSPECCIÓN TÉCNICA 1. URBANA	92,082.00
4149-044-00002-0004-0056	ART 31. XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, D) CONSTANCIA POR INSPECCIÓN TÉCNICA 2. HASTA 20 KILÓMETROS	1,520.00
4149-044-00002-0004-0057	ART 30. XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, D) CONSTANCIA POR INSPECCIÓN TÉCNICA 3. MÁS DE 21 KILÓMETROS	1,800.00
4149-044-00002-0004-0058	ART 31. XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, E) CONSTANCIA PARA TRÁMITE TRASLATIVO SOBRE PRESCRIPCIÓN, PARTICIÓN DE COSA COMÚN.	211,149.00
4149-044-00002-0004-0059	ART 31. XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, F) CONSTANCIA POR CONCEPTO DE ANUENCIAS DE AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	300.00
4149-044-00002-0004-0060	ART 31. XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, G) CONSTANCIA POR CONCEPTO DE DESLINDE	5,290.00
4149-044-00002-0006-0001	ART 32. I. CERTIFICADOS O COPIAS CERTIFICADAS	756.00
4149-044-00002-0006-0003	ART 32. III. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE VECINDAD, PARA FINES DE NATURALIZACIÓN, SITUACIÓN MIGRATORIA, RECUPERACIÓN Y OPCIÓN DE NACIONALIDAD U OTROS FINES ANÁLOGOS	26,060.00
4149-044-00002-0006-0006	ART 32. VI. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES.	234,515.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

4149-044-00002-0008-0035	ART 35. V. POR AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES Y CONDOMINIOS F) POR RECTIFICACIONES DE AUTORIZACIONES DE EDIFICACIONES CON RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO: 2 DE 10 A 20 UNIDADES CONDOMINIALES	295.00
4149-044-00002-0008-0037	ART 35. VI. POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE ÁREAS O PREDIOS A) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS URBANOS POR M ² .	207,722.80
4149-044-00002-0008-0038	ART 35. VI. POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE ÁREAS O PREDIOS B) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS RÚSTICOS, POR HECTÁREA.	232,644.37
4149-044-00002-0008-0043	ART 35. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: A) SUPERFICIE DESTINADA A USO HABITACIONAL: 1 HASTA 160 M ² .	22,945.00
4149-044-00002-0008-0049	ART 35. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: B) SUPERFICIE DESTINADA A USO COMERCIAL, OFICINAS, SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES: 2 DE 51 HASTA 100 M ² .	21,900.00
4149-044-00002-0008-0050	ART 35. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: B) SUPERFICIE DESTINADA A USO COMERCIAL, OFICINAS, SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES: 3 DE 101 M ² HASTA 500 M ² .	6,355.00
4149-044-00002-0008-0051	ART 35. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: B) SUPERFICIE DESTINADA A USO COMERCIAL, OFICINAS, SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES: 4 PARA SUPERFICIE QUE EXCEDA 500 M ² .	18,840.00
4149-044-00002-0008-0053	ART 35. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: C) SUPERFICIE DESTINADA A USO INDUSTRIAL: 2 DE 501 HASTA 1000 M ² .	3,800.00
4149-044-00002-0008-0057	ART 35. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: E) PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES YA EDIFICADOS; NO VÁLIDOS PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN: 1 HASTA 100 M ² .	4,074.00
4149-044-00002-0008-0058	ART 35. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: E) PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES YA EDIFICADOS; NO VÁLIDOS PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN: 2 DE 101 HASTA 500 M ² .	5,225.00
4149-044-00002-0008-0060	ART 35. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: F) POR LICENCIAS DE USO DEL SUELO MIXTO: 1 DE 30 HASTA 50 M ² .	5,710.00
4149-044-00002-0008-0064	ART 35. VIII. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO: G) PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS Y/O SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	-1,330.00
4149-044-00002-0008-0076	ART 35. XIII. COPIA DE PLANO DE 60 X 90.	120.00
4149-044-00002-0009-0001	ART 36. A) POR SERVICIO 1. DE 10 A 50 KILOGRAMOS	95,420.00
4149-044-00002-0009-0006	ART 36. A) POR SERVICIO 5.- POR CADA 100 KILOGRAMOS QUE EXCEDA	107,700.00
4149-044-00002-0010-0003	ART 38. II. POR EXPEDICION A) BAJO IMPACTO: 2. CHICA	985.00
4149-044-00002-0010-0008	ART 38. II. POR EXPEDICION A) ALTO IMPACTO: 3.	14,747.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

	MEDIANA	
4149-044-00002-0010-0010	ART 38. II. POR REVALIDACION A) BAJO IMPACTO: 1. MICRO	2,640.00
4149-044-00002-0010-0011	ART 38. II. POR REVALIDACION A) BAJO IMPACTO: 2. CHICA	4,336.00
4149-044-00002-0010-0012	ART 38. II. POR REVALIDACION A) BAJO IMPACTO: 3. MEDIANA	2,225.00
4149-044-00002-0010-0016	ART 38. II. POR REVALIDACION A) ALTO IMPACTO: 3. MEDIANA	24,004.00
4149-044-00002-0010-0022	ART 38. VI. POR EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO FORESTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES:	3,354.00
4149-044-00002-0011-0001	ART 39. I. EMPRESARIOS Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS MUNICIPALES.	14,250.00
4149-044-00002-0013-0001	ART 40. I. POR EL SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS Y COPIAS	441,536.00
4149-044-00002-0013-0002	ART 40. I. REVISION DE TRASLADO, REVISION DE AVALUO Y VERIFICACION DEL PREDIO	335,680.00

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 693,373.85 (Seiscientos Noventa y Tres Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos 85/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO
415	PRODUCTOS	693,373.85
4151-051-00005-0003	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1030171494 FONDO IV 2017	1,160.69
4151-051-00005-0004	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1029921611 FONDO GENERAL 2018-2021	24,042.61
4151-051-00005-0005	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1030092076 FONDO III 2018	380.92
4151-051-00005-0006	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1030094678 FONDO IV 2018	306.27
4151-051-00005-0007	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1030169530 NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA FIV 2019	149.81
4151-051-00005-0008	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1031844900 DIF 2018-2021	372.26
4151-051-00005-0009	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1031846294 PREDIAL 2018-2021	8,211.14
4151-051-00005-0011	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1031858877 FAEISPUM 2018	95.74
4151-051-00005-0015	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1044685699 FONDO IV 2019	40,129.03
4151-051-00005-0016	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1044684290 FONDO III 2019	2,765.33
4151-051-00005-0022	RENDIMIENTOS BANORTE. CTA. 1064936102 FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD 2019	1.89
4151-051-00005-0023	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1061182832 FAEISPUM 2019	32.58
4151-051-00005-0024	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1088460425 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD	96.05

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

	FEDERATIVA (FEIEF)	
4151-051-00005-0025	RENDIMIENTOS BANORTE. CTA.1093810903 REMANENTES	183.78
4151-051-00005-0026	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1096207184 FIII 2020	14,680.95
4151-051-00005-0027	INTERESES BANORTE CTA. 1096207906 FONDO IV 2020	5,851.31
4151-051-00005-0028	RENDIMIENTOS BANCOMER CTA. 0114223888 PREDIAL	16.61
4151-051-00005-0029	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1096208677 BENEFICIARIOS 2020	803.15
4151-051-00005-0030	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1099227651 FORTASEG FEDERAL 2020	2.10
4151-051-00005-0031	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1099230512 FORTASEG COOPARTICIPACION 2020	1.55
4151-051-00005-0032	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1102269300 RECURSOS FISCALES 2020	2,053.77
4151-051-00005-0033	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1099234976 CONAFOR 2020	44.80
4151-051-00005-0034	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1131749884 FAEISPUM 2020	20.75
4151-051-00005-0035	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136903056 RECURSOS FISCALES 2021	1,851.14
4151-051-00005-0036	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136907643 IMPUESTO PREDIAL 2021	100,387.48
4151-051-00005-0037	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136907009 DIF 2021	407.16
4151-051-00005-0038	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136868623 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2021	22,526.64
4151-051-00005-0039	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136870961 FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2021	1,746.77
4151-051-00005-0040	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136869321 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2021	3,848.71
4151-051-00005-0041	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136870671 IMPTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 2021	454.39
4151-051-00005-0042	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136871191 FONDO DE COMPENSACION DE GASOLINA Y DIESEL 2021	367.78
4151-051-00005-0043	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136870091 FONDO DE COMPENSACION DEL ISAN 2021	93.10
4151-051-00005-0044	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136871520 IEPS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2021	733.43
4151-051-00005-0045	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136870372 PARTICIPACIONES ESPECIFICAS EN EL IEPS 2021	1,154.08
4151-051-00005-0046	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1137880677 NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA 2021	999.11
4151-051-00005-0047	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1032442778 CONAFOR 2017-2018	1.36
4151-051-00005-0048	RENDIMIENTO INTERESES BANORTE CTA. 1136904941 IMPUESTOS POR PAGAR 2021	20.85
4151-051-00005-0049	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136903823 FONDO III 2021	291,046.65
4151-051-00005-0050	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136904295 FONDO IV 2021	153,714.91
4151-051-00005-0051	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136902442 INCENTIVOS ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES 2021	148.67
4151-051-00005-0052	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136906374 FONDO DE	592.85

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

	ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2021	
4151-051-00005-0053	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136903346 BENEFICIARIOS 2021	1,394.73
4151-051-00005-0054	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136869620 PARTICIPACIONES 100% RECAUDACION DEL ISR 2021	3,811.29
4151-051-00005-0055	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1144569792 CONAFOR 2021	198.36
4151-051-00005-0056	RENDIMIENTOS BANORTE CTA. 1136902714 IMPTOS SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS 2021	23.30
4151-051-00005-0057	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,200.00
4151-051-00005-0058	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	2,876.00
4151-051-00005-0059	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	372.00

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ **5,758,817.04** (Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Diecisiete Pesos 04/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO
416	APROVECHAMIENTOS	5,758,817.04
4162-061-00005-0001	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES.	2,844.00
4162-061-00006-0001-0001	MULTAS POR FALTA A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL (SEGURIDAD PUBLICA)	46,114.00
4162-061-00006-0001-0002	MULTAS POR FALTA A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL (TRANSITO MUNICIPAL)	437,081.00
4162-061-00006-0001-0003	MULTAS POR FALTA A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL (REGLAMENTOS)	3,396.00
4169-061-00012-0001	3% ÁREA DE DONACIÓN	148,260.00
4169-061-00012-0003	DONATIVO POR FIESTA	51,955.00
4169-061-00012-0004	DONATIVOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	1,161.67
4169-061-00012-0005	DONATIVO GIROS BLANCOS (LICENCIA MUNICIPAL)	1,236,969.50
4169-061-00012-0009	EVALUACION MEDICA (SEGURIDAD PUBLICA)	300.00
4169-061-00012-0012	DONATIVO PARA LA RECUPERACION DE MATERIAL (UBR)	2,140.00
4169-061-00012-0013	REVISION DE TRASLADOS (DONACION)	1,284.00
4169-061-00012-0015	TORNEO DE FUTBOL 7 EN EL PARQUE INFANTIL	9,000.00
4169-061-00023-0001	INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CONCURRENTES CON EL ESTADO.	55.00
4169-061-00029-0001	APROVECHAMIENTOS VARIOS	132,000.88
4169-061-00029-0002	DESPENSAS PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	78,630.00
4169-061-00029-0003	TERAPIA FÍSICA	120,953.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

4169-061-00029-0004	CONSULTA PSICOLÓGICA	47,560.00
4169-061-00029-0005	CONSULTA GENERAL	21,738.00
4169-061-00029-0006	ATENCIÓN DENTAL	147,240.00
4169-061-00029-0007	ATENCIÓN OPTOMETRISTA	1,410.00
4169-061-00029-0010	SERVICIO DE DESAYUNO	702.00
4169-061-00029-0012	TERAPIA DE LENGUAJE	32,320.00
4169-061-00029-0013	CONSULTA NUTRICIONAL	5,520.00
4169-061-00029-0014	FERTILIZANTE QUÍMICO	522,000.00
4169-061-00029-0015	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES MUNICIPALES	33,420.00
4169-061-00029-0018	PERMISOS VARIOS	477,860.89
4169-061-00029-0019	RECUPERACIÓN POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12,470.50
4169-061-00029-0022	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA (CEMENTO)	193,340.00
4169-061-00029-0024	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA (TINACO)	297,235.00
4169-061-00029-0025	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA (CALENTADOR SOLAR)	445,000.00
4169-061-00029-0040	COBRO SOBRE ESTANCIA INFANTIL	700.00
4169-061-00029-0041	SESION EN TANQUE TERAPEUTICO	28,020.00
4169-061-00029-0043	DONACION DE RECURSO PARA HEMODIALISIS	400.00
4169-061-00029-0045	APROVECHAMIENTO POR VENTA DE DESPERDICIOS DEL RASTRO MUNICIPAL	22,000.00
4169-061-00029-0046	PERMISOS VARIOS (TRANSITO MUNICIPAL)	58,835.00
4169-061-00029-0047	DESPENSAS PARA INFANTES DE 2 A 5 AÑOS	42,230.00
4169-061-00029-0049	TERAPIA CONVENCIONAL (UMRI)	15,740.00
4169-061-00029-0050	ESTIMULACION TEMPRANA (UMRI)	8,400.00
4169-061-00029-0051	CUARTO ESTIMULACION MULTISENSORIAL (UMRI)	6,690.00
4169-061-00029-0052	TERAPIA OCUPACIONAL (UMRI)	810.00
4169-061-00029-0053	CONSULTA MEDICA (UMRI)	690.00
4169-061-00029-0054	CONSULTA PSICOLOGICA (UMRI)	3,060.00
4169-061-00029-0055	CONSULTA NUTRICION (UMRI)	130.00
4169-061-00029-0056	HIDROTERAPIA (UMRI)	7,980.00
4169-061-00029-0057	DESPENSAS PARA MUJERES EMBARAZADAS	22,800.00
4169-061-00029-0058	DESPENSAS PARA LACTANTES DE 12 A 23 MESES	23,800.00
4169-061-00029-0059	DESPENSAS PARA LACTANTES DE 6 11 MESES	10,840.00
4169-062-00003-0006	ART 45. I. POR EL ARRENDAMIENTO DEL AUDITORIO DEL SAPA O SIMILARES, POR EVENTO B) PARA EVENTOS CON FINES DE LUCRO	3,750.00
4169-062-00003-0013	ART 47. II. POR EL ARRENDAMIENTO DE CANCHAS DE FÚTBOL SIETE, POR PARTIDO. A) DE DÍA	25,000.00
4169-062-00003-0018	ART 48. II. ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS QUE OCUPA RADIO SOL	27,381.60
4169-062-00003-0019	ART 48. II. ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CERRO AZUL N. 62 FRACCIONAMIENTO MONTE BELLO	783,000.00
4169-062-00003-0020	ART 48. II. ARRENDAMIENTO DE LAS BODEGAS ALEDAÑAS A CERRO AZUL N. 62 FRACCIONAMIENTO	156,600.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

	MONTE BELLO
--	-------------

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ **233,847,241.00 (Doscientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO
421	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	154,360,932.00
4211-081-00001-0001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	75,253,912.00
4211-081-00001-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	23,659,300.00
4211-081-00001-0003	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	3,324,162.00
4211-081-00001-0006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	2,032,053.00
4211-081-00001-0009	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	2,172,244.00
4211-081-00001-0010	FONDO DE COMPENSACION, DERIVADO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	936,081.00
4211-081-00001-0011	ISR PARTICIPABLE	4,868,361.00
4211-081-00001-0012	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	347,000.00
4211-081-00001-0013	INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES	340,755.00
4211-081-00001-0014	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	258,353.00
4211-081-00001-0015	INCENTIVOS POR EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	931,215.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

4211-081-00002-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	79,485.00
4211-081-00003	OTRAS PARTICIPACIONES	44,104.00
4212-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	63,489,648.00
4212-082-00002-0002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	55,600,168.00
4213-083-00007-0001-0001	TRANSFERENCIA FEDERAL POR CONVENIO "PMCEAP2621160002, PARA LA OPERACION DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO"	510,400.00

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ **288,703,388.26 (Doscientos Ochenta y Ocho Millones Setecientos Tres Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 26/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **120,328,180.72 (Ciento Veinte Millones Trescientos Veintiocho Mil Ciento Ochenta Pesos 72/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO
511	SERVICIOS PERSONALES.	120,328,180.72
5111-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	2,267,233.43
5111-113-11301	SUELDO BASE.	64,406,230.47
5112-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	1,526,030.28
5112-122-12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,509,652.63
5113-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	2,101,653.49
5113-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,045,949.76
5113-132-13203	PRIMA DOMINICAL.	84,049.86
5113-133-13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	734,128.65
5113-134-13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES.	4,950.00
5114-141-14103	APORTACIONES AL IMSS.	14,266,387.20
5114-141-14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.	3,774,046.72
5114-142-14202	APORTACIONES AL INFONAVIT.	3,972,361.13
5115-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	1,470,242.79
5115-153-15301	PRESTACIONES DE RETIRO.	200,000.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

5115-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	5,165,814.69
5115-155-15502	BECAS EDUCACIONALES.	63,000.00
5115-159-15901	OTRAS PRESTACIONES.	17,509,539.01
5117-171-17103	FONDO DE PRODUCTIVIDAD.	226,910.61

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **25,269,572.05** (Veinticinco Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos 05/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO
512	MATERIALES Y SUMINISTROS.	25,269,572.05
5121-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	379,411.21
5121-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	153,873.95
5121-214-21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	127,317.95
5121-215-21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO.	2,052.00
5121-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	744,911.00
5122-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	85,223.44
5122-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	127,438.12
5122-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	28,311.29
5122-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	8,306.50
5123-233-23301	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	556.50
5123-235-23501	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	600.02
5123-236-23601	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	403.00
5123-237-23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO, Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	379.00
5123-239-23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	26,484.26
5124-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,637.50
5124-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	7,009.50
5124-243-24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE CEMENTO	396.00
5124-244-24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	7,256.92
5124-245-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,160.87
5124-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,484,141.45
5124-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	49,701.16
5124-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,576.62
5124-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	157,746.34

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

	REPARACIÓN	
5125-251-25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	5,011.20
5125-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	427.45
5125-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	166,345.91
5125-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	282,539.17
5125-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	83,605.39
5126-261-26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,831,710.90
5126-261-26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS.	7,888,194.01
5126-261-26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4,413,325.58
5127-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	39,539.70
5127-272-27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	126,610.66
5127-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS.	9,521.35
5127-273-27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,182.00
5129-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	90,297.64
5129-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	33,204.21
5129-293-29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	23,947.09
5129-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	45,373.98
5129-295-29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,199.93
5129-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,025,149.51
5129-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	780,679.75
5129-299-29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUBLES	11,812.02

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **28,401,359.37** (**Veintiocho Millones Cuatrocientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 37/100 M.N.**), se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO
513	SERVICIOS GENERALES	28,401,359.37
5131-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	811,603.05

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

5131-311-31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	10,887,586.25
5131-312-31201	SERVICIO DE GAS	90,568.32
5131-313-31301	SERVICIO DE AGUA	30,102.00
5131-314-31401	SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	228,904.28
5131-317-31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	171,200.82
5131-318-31801	SERVICIO POSTAL	51,238.53
5132-322-32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	213,440.00
5132-323-32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	611,951.61
5132-323-32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	11,600.00
5132-325-32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	20,000.00
5132-329-32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,828.00
5133-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	220,037.84
5133-331-33106	AUDITORÍAS, EVALUACIONES, DICTÁMENES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	99,999.99
5133-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	902,900.00
5133-332-33202	SERVICIOS DE LABORATORIO Y MUESTREO.	579,000.00
5133-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	9,280.00
5133-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	480.00
5133-336-33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	8,642.29
5133-336-33603	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	73,512.00
5133-336-33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS.	421,600.84
5133-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	109,961.88
5133-339-33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	27,072.00
5134-343-34301	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	450,541.78
5134-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	266,010.54
5134-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	255,012.51
5134-349-34902	SERVICIOS BANCARIOS INTEGRALES	82,881.59
5135-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,994.00
5135-351-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	121,214.06
5135-352-35201	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,	9,026.72

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

	EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
5135-353-35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	10,173.28
5135-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500,993.59
5135-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO.	236,791.48
5135-357-35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	310,776.51
5135-358-35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,689,174.82
5135-359-35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	20,500.00
5136-361-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	968,430.00
5137-372-37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	84,732.62
5137-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES	225,790.86
5138-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	760,599.79
5138-385-38501	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	7,509.00
5139-392-39202	VALORES DE TRÁNSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS	61,723.00
5139-392-39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES.	761,093.00
5139-392-39205	DERECHOS DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A CUERPOS RECEPTORES.	827,612.00
5139-392-39207	OTROS DERECHOS	5,570.00
5139-395-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,271,645.44
5139-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	2,872,464.67
5139-399-39901	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,588.41

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **2,029,359.54 (Dos Millones Veintinueve Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 54/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,029,359.54
5231-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	1,237,794.00
5231-434-43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	791,565.54

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **20,566,759.63 (Veinte Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos 63/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO
524	AYUDAS SOCIALES	20,566,759.63
5241-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	56,645.10
5241-441-44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	348,593.02
5241-441-44106	COMPENSACIONES POR SERVICIOS SOCIAL	2,500.00
5241-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	17,619,369.57
5241-441-44110	OTRAS AYUDAS	115,503.01
5243-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	160,056.78
5244-448-44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	2,264,092.15

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ **220,000.00 (Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO
528	DONATIVOS	220,000.00
5281-481-48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	220,000.00

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ 23,402,673.41 (**Veintitres Millones Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos 41/100 M.N.**), cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE.	23,402,673.41
5611-001	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	23,402,673.41

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por **\$ 220,217,904.72 (Doscientos Veinte Millones Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Cuatro Pesos 72/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por **\$68,485,483.54 (Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 54/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de APORTACIONES; se refleja un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de DONACIONES DE CAPITAL; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO); se denota un saldo por la cantidad de \$ 68,485,483.54 (Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 54/100 M.N.), mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES; con saldo por un importe de \$ 487,433,807.92 (Cuatrocientos Ochenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Siete Pesos 92/100 M.N.), se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN		
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	487,433,807.92
3221-001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2020	463,272,876.99
3221-002	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020	24,160,930.93

AUTORIZACIÓN POR EL H. CABILDO PARA MODIFICAR EL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES CONFORME A LO SIGUIENTE:

I.- Por los Registro Contable del Reintegro de los Recursos no Devengados al 31 de Diciembre de 2020 y de los Intereses Bancarios Generados por Recursos Federales ministrados en el Ejercicio Fiscal 2020.

a) Afectación a la cuenta contable 32210002 Resultados del Ejercicio 2020 por la cantidad de \$ 41,213.82 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 82/100) por el registro contable en la póliza de diario número 530 de fecha 15 de Enero de 2021, del reintegro de los Rendimientos Financieros generados por la Administración del Recurso Convenido con el Gobierno Federal mediante el "Convenio para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función" "FORTASEG" en el Ejercicio Fiscal 2020.

b) Afectación a la cuenta contable 32210002 Resultados del Ejercicio 2020 por la cantidad de \$ 545.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100) por el registro contable en la póliza de diario número 532 de fecha 15 de Enero de 2021, del reintegro de los Rendimientos Financieros generados por la Administración del Recurso Convenido con el Gobierno Federal mediante el "Convenio para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función" "FORTASEG" en el Ejercicio Fiscal 2020.

c) Afectación a la cuenta contable 32210002 Resultados del Ejercicio 2020 por la cantidad de \$ 371.31 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 31/100) por el registro contable en la póliza de diario número 1396 de fecha 16 de Marzo de 2021, del reintegro de los Recursos No Devengados al 31 de Diciembre de 2020 del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2020) correspondientes a la Obra 13703 Ampliación en la Multiplaza de Ciudad Hidalgo, en el Municipio de Hidalgo, Michoacán.

d) Afectación a la cuenta contable 32210002 Resultados del Ejercicio 2020 por la cantidad de \$ 492.03 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 03/100) por el registro contable en la póliza de diario número 1397 de fecha 16 de Marzo de 2021, del reintegro de los Rendimientos Financieros generados por la Administración del Recurso del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2020) correspondientes a la Obra 13703 Ampliación en la Multiplaza de Ciudad Hidalgo, en el Municipio de Hidalgo, Michoacán.

II.- Por los Registro Contable del Reintegro de pago indebido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

a) Afectación a la cuenta contable 32210002 Resultados del Ejercicio 2020 por la cantidad de \$ 975.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100) por el registro contable en la póliza de diario número 005 de fecha 04 de Febrero de 2021 de la devolución del pago indebido, realizado en la Tesorería Municipal por concepto de Impuesto Predial de los años 2018 y 2019, según Recibo 20-6-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

9726 de fecha 20 de Noviembre de 2020, a nombre de Rosa Elena Nava Nava; por haberse pagado anteriormente en fecha 09 de Julio de 2019 según recibo 19-6-5577.

III.- Por la devolución de Derecho de Alumbrado Público por Resolución Judicial, en los autos del Juicio de Amparo número 244/2016-I, promovido por Tiendas Súper Precio, Sociedad Anónima de Capital Variable.

a) Afectación a la cuenta contable 33210002 Resultados del Ejercicio 2020 por la cantidad de \$ 1,125.63 (MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 63/100) por el registro contable en la póliza de Cheque número 256 de fecha 21 de Enero de 2021 de la devolución del Derecho de Alumbrado Público, solicitado por Mandato Judicial en los Autos del Juicio de Amparo número 244/2016-I promovido por la Empresa Denominada Tiendas Súper Precio, S.A. de C.V., que fue cobrado junto con el servicio de alumbrado público en los recibos expedidos por la Comisión Federal de Electricidad del mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2016.

IV.- Por el registro de la cancelación del gasto por concepto de Sueldo, ya que por error se registró una cantidad superior a la establecida en el Finiquito Laboral.

a) Afectación a la cuenta contable 33210002 Resultados del Ejercicio 2020 por la cantidad de \$ 360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100) por el registro contable en la póliza de Diario número 019 de fecha 18 de Enero de 2021, para la cancelación del gasto que por concepto de Sueldo Base se registró de más en la póliza de diario 6304 de fecha 23 de Diciembre de 2020, ya que de conformidad con el Finiquito Laboral, la partida debió afectarse por la cantidad de \$ 2,485.71 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100) y por error de dedo se afectó por la cantidad de \$ 2,845.71 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 71/100).

V.- Por la Cancelación del gasto por concepto de Subsidio a la Ciudad de los Niños de Ciudad Hidalgo, IAP; ya que por error fueron expedidos dos cheques para realizar el pago correspondiente al mes de Diciembre de 2020.

a) Afectación a la cuenta contable 32210002 Resultados del Ejercicio 2020 por la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100) por el registro contable en la póliza de Diario número 0533 de fecha 15 de Enero de 2021 para registrar la Cancelación del gasto por concepto de Subsidio a la Ciudad de Los Niños de Ciudad Hidalgo, IAP; ya que por error fueron emitidos 2 cheques para el pago correspondiente al mes de Diciembre de 2020.

VI.- Por la Cancelación de los registros improcedentes y duplicados a bienes muebles de cuatro camiones recolectores de basura rentados bajo el contrato de arrendamiento financiero con Navistar Financial, S.A. de C.V. firmado el 22 de agosto del ejercicio 2008, los camiones en mención se adquieren el 09 de febrero 2012 en el último pago del arrendamiento y se registran a bienes muebles en la póliza de Egresos número 008 de esta fecha, registro identificados por la solicitud de patrimonio mediante el oficio MNGH/261/2021 de fecha 21 de Junio de 2021 donde solicitan el estado actual de estos bienes.

a) Afectación a la cuenta contable 32210001 Resultados del Ejercicios Anteriores a 2020 por la cantidad de \$ 4,690,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) por el registro contable en la póliza de Diario número 000004 de fecha 01 de Octubre de 2009 donde registran las adquisiciones de cuatro camiones recolectores de basura, por el importe total del arrendamiento

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

financiero, registro cancelado con póliza P.PGD-002986-MAY de fecha 01 de Mayo de 2021, ya que los camiones no se están adquiriendo sino rentando.

b) Afectación a la cuenta contable 32210001 Resultados del Ejercicios Anteriores a 2020 por la cantidad de \$ 4,690,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) por el registro contable en la póliza de Diario número 000002 de fecha 25 de Agosto de 2011 donde duplican el registro de las adquisiciones de cuatro camiones recolectores de basura, por el importe total del arrendamiento financiero, registro cancelado con póliza P.PGD-002987-MAY de fecha 01 de Mayo de 2021, por registro duplicado y los camiones no se están adquiriendo sino rentando.

VII.- Por la Cancelación del gasto correspondiente a la diferencia del IVA de los pagos del arrendamiento financiero de cuatro camiones recolectores de basura rentados a Navistar Financiera, S.A. de C.V. firmado el 22 de agosto del ejercicio 2008.

a) Afectación a la cuenta contable 32210001 Resultados del Ejercicios Anteriores a 2020 por la cantidad de \$ 16,294.97 (DIECISEÍS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.) diferencia generada de los 40 pagos del arrendamiento financiero de noviembre de 2018 a febrero de 2012, ya que el proveedor Navistar Financiera, SA de CV factura mal el IVA del gasto, siendo que en el calendario de pagos del anexo "A" del contrato el IVA es correcto y el gasto se registró por el total del contrato del arrendamiento financiero y no por lo facturado, registro cancelado con póliza P.PGD-002988-MAY de fecha 01 de Mayo de 2021, ya que el proveedor no facturo esta diferencia.

VIII.- Por la Cancelación del gasto de 2018, que corresponde a bienes muebles.

a) Afectación a la cuenta contable 32210001 Resultados del Ejercicios Anteriores a 2020 por la cantidad de \$ 18,806.70 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 70/100 M.N.) por error la compra de una multifuncional RICOH B&N MP 2852 de oficialía, se registra al gasto en póliza P.PED-006730-OCT, registro corregido con póliza P.PGD-002595-JUN de fecha 29 de Junio de 2021.

IX.- Por la Cancelación del registro a bienes muebles por compra de un motor navistar para vehículo número 45 de aseo y limpia, que por criterio se toma la decisión de registrarlo como gasto.

a) Afectación a la cuenta contable 32210002 Resultados del Ejercicio 2020 por la cantidad de \$ 58,000.00 (CUNCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) compra de motor navistar registrado a bienes muebles por aumento del costo del bien, pero al momento de unificar criterios se toma la decisión de registrarlo al gasto y patrimonio solicita la corrección mediante el oficio MNGH/265/2021 de fecha 22 de Junio de 2021, registro corregido con póliza P.PGD-002593-JUN de fecha 24 de Junio de 2021.

X.- Por la Cancelación de un registro a ingresos que corresponde al depósito en garantía recibido el 16 de Octubre de 2020 mediante recibo de ingresos número 88780.C-001, de una obra particular de excavación e introducción de ducto de energía eléctrica en calle Guadalupe Victoria No. 22 colonia Centro.

a) Afectación a la cuenta contable 32210002 Resultados del Ejercicio 2020 por la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por error se registra del depósito en garantía al ingreso, registro corregido con póliza P.PGD-002013-MAY de fecha 06 de Mayo de 2021.

XI.- Por pago de Obligaciones Fiscales de Ejercicios anteriores de resoluciones del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y del Instituto del Seguro Social (IMSS).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

- a) Afectación a la cuenta contable 32210001 Resultados del Ejercicio Anterior a 2020 por la cantidad de \$000.00 (..... MIL PESOS 00/100 M.N.) por resolución de la auditoría al Impuesto Sobre la Renta al salario aplicada al 01 al 31 de Diciembre del 2017.
- b) Afectación a la cuenta contable 32210002 Resultados del Ejercicio 2020 por la cantidad de \$...,000.00 (..... MIL PESOS 00/100 M.N.) por resolución de auditoría del Ejercicio 2020 realizada por el IMSS.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	68,485,483.54	68,485,483.54
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	500,436,763.01	-13,002,955.09	487,433,807.92
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	500,436,763.01	55,482,528.45	555,919,291.46

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **49,328,969.50 (Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Veintiocho Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 50/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2020
EFFECTIVO.	601,618.35
BANCOS / TESORERIA.	48,627,976.53
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	99,374.62
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	49,328,969.50

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**, como sigue:

APLICACIÓN	36,759,359.15
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,770,898.10
BIENES MUEBLES	988,461.05
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	0.00

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	68,485,483.54
---	---------------

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00
PROVISIONES	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	68,485,483.54

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	288,703,388.26
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	288,703,388.26

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	260,584,672.60
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	63,769,441.29
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	298,523.19
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,200.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	633,236.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36,695.16
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	6,592,098.77

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	52,491,737.83
Obra Pública en Bienes Propios	89,734.91
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,626,215.43
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	23,402,673.41
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	23,402,673.41
4. Total de Gastos Contables	220,217,904.72

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FIRMAS



LIC. JOSÉ LUÍS TELLEZ MARÍN

PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA

TESORERO MUNICIPAL



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



C.P. AGUSTÍN MONDRAGÓN ZETINA

CONTRALOR MUNICIPAL